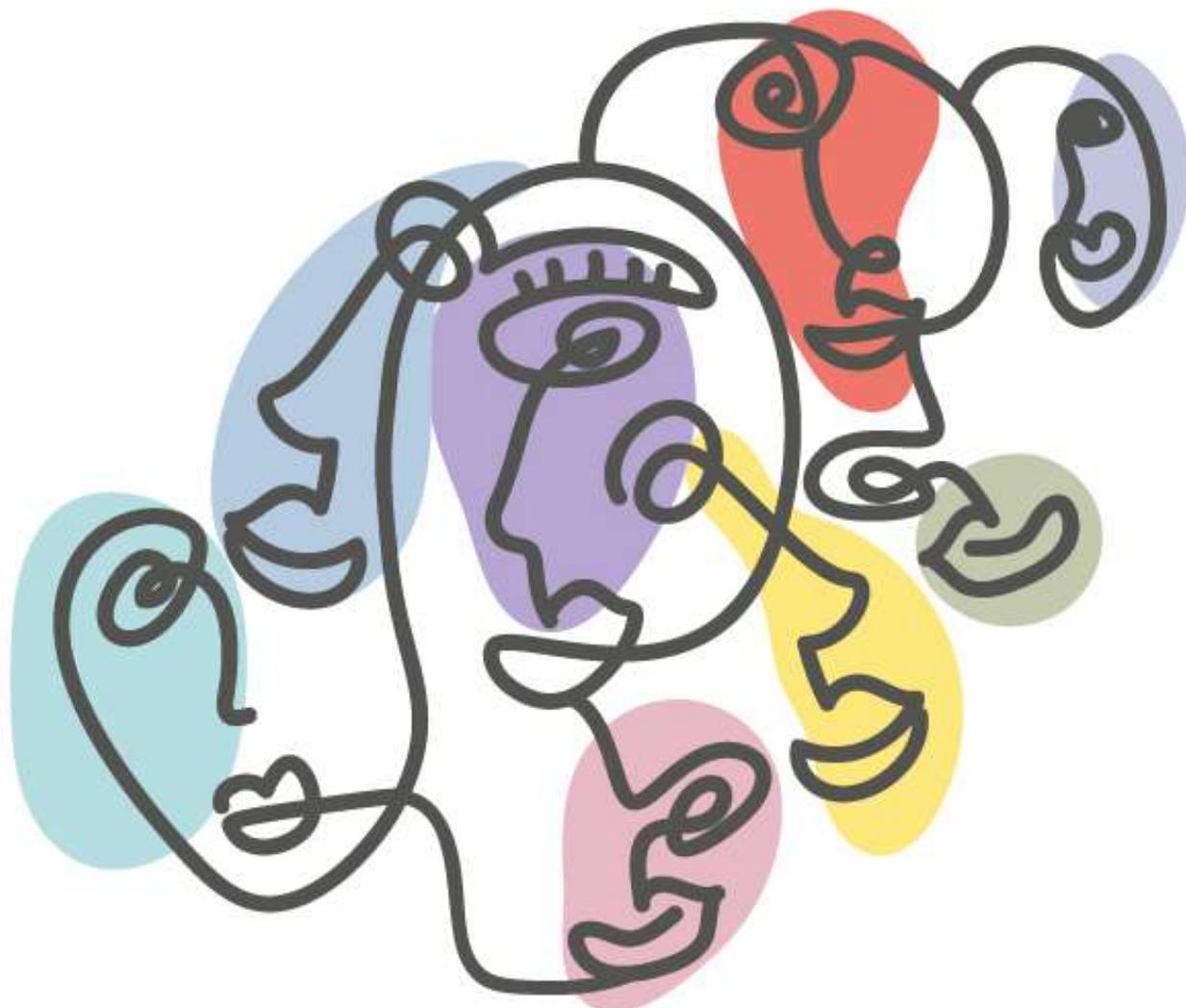




**VOICES OF  
IMMIGRANT  
WOMEN**

Project Number: 2020-1-ES01-KA203-082364



**Curso de Formación  
Migraciones, Género e Inclusión en el Contexto Europeo:  
Un Enfoque Interdisciplinario**

**Module 6  
Servicios Sociales para Mujeres Migrantes con Perspectiva de Género**



**Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union**

The European Commission support for the production of this publication does not constitute an endorsement of the contents which reflects the views only of the authors, and the Commission cannot be held responsible for any use which may be made of the information contained therein.

## Tabla de Contenidos

### [Introducción](#)

### [Capítulo 1. Bienestar Social, Derechos Humanos, Igualdad de Género y Promoción de la Inclusión Social de las Mujeres Migrantes.](#)

### [Capítulo 2. Perspectiva de Género en la Prestación de Servicios Sociales a Migrantes: Identificación de Principales Limitaciones y Lineamientos para su mejora.](#)

### [Capítulo 3. Buenas prácticas en la Prestación de Servicios Sociales dirigidos a las mujeres migrantes y sus diversidades.](#)

### [Capítulo 4. Enfoque práctico a nivel nacional:](#)

- [Grecia](#)
- [España](#)
- [Francia](#)
- [Italia](#)
- [Portugal](#)
- [Eslovenia](#)

### [Capítulo 5. Dimensión Europea](#)

### [Documentos descargables](#)

### [Objetivos de aprendizaje/actividades prácticas](#)

### [Glosario](#)

## Introducción

Este módulo aborda la inclusión y participación de las mujeres migrantes en materia de derechos humanos e igualdad de género en un contexto más amplio de bienestar social a nivel internacional. Partiendo de una visión general de los problemas que rodean la inclusión social de las mujeres migrantes, los contenidos se centran en el análisis de los servicios sociales relevantes, las debilidades y las posibles recomendaciones, para finalmente llegar a algunas buenas prácticas destinadas a apoyar y promover los derechos humanos de las mujeres migrantes y la igualdad de género en las sociedades de acogida.

## Capítulo 1. Bienestar Social, Derechos Humanos, Igualdad de Género y Promoción de la Inclusión Social de las Mujeres Migrantes

Los procesos migratorios internacionales de población femenina están impulsados por diversas motivaciones que, en comparación con el pasado, ya no pueden atribuirse únicamente a la reagrupación familiar. La experiencia de la **Migración** puede constituir un momento de **empoderamiento y emancipación para las mujeres**: sin embargo, muchas de ellas aún están expuestas al **riesgo de abuso y explotación**.

En consecuencia, las mujeres migrantes tienen derecho a la **protección de sus derechos humanos** en varios niveles, a saber:

- El derecho a la vida
- El derecho a la libertad y seguridad personal
- El derecho a un nivel de vida adecuado
- El derecho a la protección contra la pobreza y la exclusión social
- El derecho a estar libre de trato degradante e inhumano
- El derecho a no ser torturada
- El derecho a no ser discriminada por motivos de sexo, raza, etnia, cultura, nacionalidad, idioma, religión u otra condición
- El derecho a la igualdad ante la ley
- Y el derecho a beneficiarse del debido proceso legal.

En términos de protección de los derechos humanos, no existe ningún instrumento integral que regule los derechos de las mujeres migrantes como una categoría separada. Sin embargo, esto no significa que no existan **disposiciones legales** que brinden protección a las mujeres migrantes. Por ejemplo:

- **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR)**, por sus siglas en inglés, UN, 1966) y **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR)**, por sus siglas en inglés, UN, 1966, 1976): concernientes a individuos y naciones, mujeres y hombres, ciudadanos autóctonos y migrantes, estos dos tratados internacionales de derechos humanos contienen, entre otras cosas, cláusulas de no discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición.
- **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**, por sus siglas en inglés, ONU, 1979), junto con su **Recomendación General n. 26 (GR26)**, proporciona una orientación específica que invita a los formuladores de políticas a tener en cuenta el género y la participación activa de las trabajadoras migrantes en los procesos migratorios, y prevé encuestas e investigaciones destinadas a recopilar datos útiles para la formulación de políticas sobre fenómenos migratorios que sean respetuosas de las especificidades que implica la dimensión de género.

La protección de **los derechos humanos y la igualdad entre los géneros**, con especial referencia a las leyes de derechos humanos y los tratados internacionales pertinentes, constituye la **base de un bienestar social** generalizado de las mujeres, y especialmente de las mujeres migrantes.

Prestar atención a los flujos migratorios desde **una perspectiva de género** implica la obligación ineludible de recordar los principios que rigen la protección de los derechos humanos. En consecuencia, se necesitan medidas para prevenir, combatir y eliminar todas las formas directas e indirectas de discriminación perpetradas por cualquier individuo, grupo de personas u organizaciones contra las mujeres en todas las etapas de su experiencia migratoria. Además, significa reconocer que pueden cruzarse diferentes formas de discriminación, a saber, las basadas en la raza, el estado migratorio, el estado civil, la orientación sexual, la identidad de género, el embarazo, la paternidad, la nacionalidad, la clase, el origen étnico, la religión o las creencias, la edad y / o la discapacidad.

Los documentos que abordan la protección de las mujeres migrantes desde **una perspectiva de derechos humanos** requieren un trabajo centrado en el desarrollo de una política migratoria sensible al género que vaya más allá de la representación estereotipada de la mujer migrante como víctima pasiva y reconozca a las mujeres como participantes activas en los procesos migratorios. Este **cambio de perspectiva** es un factor clave en este contexto: el paradigma que trastoca la visión de una mujer migrante de **víctima pasiva a sujeto activo** presenta potencialidades que, combinadas con acciones políticas adecuadas, demuestran ser capaces de contribuir al desarrollo social, económico y político de las mujeres migrantes y de las sociedades de acogida en las que viven.

## Recursos en Línea

**CEDAW, 2009, General recommendation No. 26 on women migrant workers, CEDAW/C/2009/WP.1/R, 5 December 2008.**

[https://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/docs/GR\\_26\\_on\\_women\\_migrant\\_workers\\_en.pdf](https://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/docs/GR_26_on_women_migrant_workers_en.pdf)

La Recomendación general Nº 26 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer aborda los Principios de derechos humanos e igualdad entre los géneros, los factores que influyen en la migración de la mujer y los derechos humanos basados en el sexo y el género, en relación con las trabajadoras migratorias, y contiene una serie de recomendaciones pertinentes.

### OIM Migración – Igualdad de Género

<https://www.iom.int/gender-equality>, con más recursos y herramientas.

El sexo, el género, la identidad de género y la orientación sexual de una persona dan forma a cada etapa de la experiencia migratoria: el género influye en las razones para migrar, quién migra y a dónde, cómo migran las personas y las redes que utilizan, las oportunidades y los recursos disponibles en los destinos, y las relaciones con el país de



origen.

#### Red de Mujeres en la Migración (WIMN, siglas en inglés)

<https://migrationnetwork.un.org/resources/women-migration-network-wimn>

WIMN reúne a organizaciones, activistas y migrantes con el fin de ampliar las políticas centradas en los derechos que abordan las necesidades e intereses de las mujeres. Las prioridades de la campaña incluyen los derechos de los trabajadores sensibles al género, el acceso a los servicios de salud y la erradicación de la violencia de género.

#### Red Europea de Mujeres Migrantes

<https://www.migrantwomennetwork.org/>

ENOMW es una plataforma feminista, secular y no partidista liderada por mujeres migrantes que aboga por los derechos, las libertades y la dignidad de las mujeres y niñas migrantes, refugiadas y pertenecientes a minorías en Europa. ENOMW llega a varias regiones del mundo y se extiende a más de 50 grupos de base y de defensa en más de 20 países europeos.

## Capítulo 2. Perspectiva de Género en la Prestación de Servicios Sociales a Migrantes: Identificación de Principales Limitaciones y Lineamientos para su mejora.

Las mujeres migrantes, en lugar de los hombres, son mucho más propensas a ver ***pisoteados sus derechos humanos***, lo que se debe principalmente a la cuestión general de las desigualdades de género. De hecho, las mujeres migrantes están más expuestas a los ***riesgos de violencia sexual y de género*** en todas las etapas de su experiencia migratoria, o a ***la trata de seres humanos***. Como resultado, una parte de ellas se encuentran lidiando con embarazos no deseados y no saben a dónde acudir para obtener apoyo, ya que llegan al destino (especialmente si no conocen el idioma del país anfitrión).

Al mismo tiempo, la condición experimentada por muchas mujeres migrantes en la emigración puede ilustrarse como una forma de ***doble aislamiento y marginación***: están comúnmente involucradas en las redes a las que pertenecen los respectivos migrantes varones en sus países y comunidades de origen; además, debido a las jerarquías intragrupalas, las mujeres migrantes a menudo no pueden construir nuevas relaciones sociales y redes en el nuevo asentamiento.

En cuanto a su participación en el ***mercado laboral***, parte de las mujeres migrantes son inducidas a encontrar empleo en ***contextos de trabajo estereotipados***, como el cuidado doméstico, a menudo acompañado de formas de explotación, pago insuficiente e invisibilidad social.

A fin de crear un ***sistema de protección social para las mujeres*** migrantes, los gobiernos deben adoptar un ***enfoque multifacético y sensible al género*** al formular leyes, políticas y reglamentos, y prestar los servicios sociales pertinentes. En el contexto europeo, hasta ahora se han desarrollado políticas dirigidas a la integración de las mujeres migrantes en los países de acogida y a la protección de sus derechos humanos: por las razones antes mencionadas, estas medidas apoyan principalmente a ***las mujeres migrantes*** en el acceso a sus derechos a la ***atención médica*** y la ***integración laboral***.

Se pueden identificar brechas críticas en términos de ***modelos de implementación*** que apoyarían plenamente el proyecto de migración y el proceso de inclusión de una mujer, especialmente a largo plazo. Estos modelos generalmente comprenden una variedad de acciones durante las fases iniciales de la adaptación de una mujer migrante, implementadas desde un punto de vista de emergencia; en cambio, la situación se vuelve más compleja más adelante, posteriormente a la etapa de adaptación, es decir, cuando una mujer migrante comienza a enfrentar una serie de situaciones sin precedentes en su camino hacia la integración.

Las siguientes son algunas ***recomendaciones*** generales destinadas a ***fortalecer las políticas*** que deben empoderar y apoyar a las mujeres migrantes con respecto a sus derechos humanos e igualdad de género:

- Desarrollar una ***política migratoria sensible al género y basada en los derechos humanos*** que supere el estereotipo de las mujeres migrantes como víctimas pasivas y las reconozca como participantes activas en los procesos migratorios.
- Desarrollar la ***capacidad de los y las responsables de la formulación de políticas y los órganos de toma de***

**decisiones** para garantizar que promuevan y protejan los derechos de las mujeres migrantes como actoras clave en el desarrollo político y económico.

- Garantizar que las mujeres migrantes gocen de **igualdad de acceso a los derechos sociales, culturales, económicos, civiles y políticos** como ciudadanas en virtud de las leyes internacionales de derechos humanos (en el ámbito de la educación, el empleo, la formación, la vivienda, la atención sanitaria, etc.)
- Garantizar que las mujeres migrantes puedan adquirir, cambiar, conservar y conferir su **nacionalidad de conformidad** con las leyes internacionales de derechos humanos pertinentes.

Proporcionar **documentación de identidad individual** para todas las mujeres y niñas migrantes a fin de garantizar su acceso a los servicios necesarios de acuerdo con sus derechos.

### Recursos en Línea

González Gago E., 2020, *Evaluation of the strengths and weaknesses of the Strategic Engagement for Gender Equality 2016–2019*, Directorate-General for Justice and Consumers & Unit D.2 Gender Equality, European Commission, Luxembourg: Publications Office of the European Union.

[https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/aid\\_development\\_cooperation\\_fundamental\\_rights/strategic\\_engagement\\_2016-2019\\_evaluation.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/aid_development_cooperation_fundamental_rights/strategic_engagement_2016-2019_evaluation.pdf)

Al abordar el *Compromiso Estratégico para la Igualdad de Género 2016-2019*, la publicación centra el análisis en áreas temáticas individuales y la evaluación de las fortalezas y debilidades del marco SEGE.

UN Women, 2015, *Women Migrant Workers' Human Rights*, Series: TRANSFORMING OUR WORLD, UN Mujeres: Mexico office.

<https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2016/women-migrant-workers-human-rights.pdf>

Al tiempo que aborda los derechos humanos que deben garantizarse a las trabajadoras migratorias, este documento presta atención a los vínculos entre el género y la migración, y las barreras que enfrentan las mujeres migrantes en los países de destino; también trae algunas recomendaciones.

UN Women, 2017, *Recommendations for addressing women's human rights in the global compact for safe, orderly and regular migration*, Outcome of expert meeting in Geneva, November 2016.

<https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2017/Addressing-womens-human-rights-migration-en.pdf>

Este documento proporciona recomendaciones que subrayan la necesidad de un enfoque de la gobernanza de la migración basado en los derechos humanos y sensible al género y dan una dirección clara sobre la plena inclusión de los derechos de las mujeres en la formulación e implementación del pacto mundial sobre migración segura, ordenada y regular.

### Capítulo 3. Buenas prácticas en la Prestación de Servicios Sociales dirigidos a las mujeres migrantes y sus diversidades

En el contexto de los programas de integración *destinados a acompañar a las mujeres migrantes* a su autonomía, *es necesario adoptar nuevas medidas* para que las mujeres puedan lograr resultados positivos como resultado de su elección de emigrar.

La adopción de metodologías y estrategias basadas en un *enfoque sensible* al género mientras se trabaja con mujeres migrantes permite centrarse en sus necesidades específicas en la emigración. El primer objetivo en este ámbito es *romper el estereotipo de la mujer migrante como víctima pasiva*. Más adelante, es esencial trabajar en el *empoderamiento y las potenciales emancipadoras* de las mujeres migrantes para que puedan alcanzar un buen nivel de *autonomía* en la toma de decisiones sobre sus elecciones profesionales y personales.

Para ello, las mujeres migrantes deben ser *conscientes de sus derechos humanos e igualdades de género*.

Las siguientes son *algunas buenas prácticas destinadas* a apoyar y promover los derechos humanos de las mujeres migrantes y la igualdad de género en las sociedades de acogida, por lo que son útiles para combatir la explotación de las mujeres migrantes y promover su bienestar general en la emigración:

- **Asesoramiento jurídico:** a menudo gratuito y generalmente ofrecido por ONG, el asesoramiento legal es una práctica generalizada en varios países europeos ahora. El objetivo principal es proporcionar orientación y asistencia jurídica a las migrantes/mujeres migrantes en los procedimientos burocráticos. Lo más importante es que esta práctica acerca a las mujeres migrantes a sus derechos y a sus posibles violaciones. En este sentido, la finalidad es promover el empoderamiento de las mujeres migrantes conociendo sus derechos fundamentales en cualquier ámbito (estancia, empleo, sanidad, educación, cuidado de niños, etc.), y especialmente en caso de violencia de género, racismo, explotación o abuso en el contexto laboral.
- **Participación sociopolítica y campañas de sensibilización:** la práctica de la participación sociopolítica de las mujeres migrantes, promovida principalmente por las redes de apoyo a las mujeres migrantes y las asociaciones culturales, es una herramienta útil para crear conciencia sobre el papel activo de las mujeres migrantes en la sociedad, sobre sus derechos y la igualdad de género. Estas acciones son importantes para contrarrestar y combatir la discriminación, los estereotipos y las desigualdades de género en varios niveles operativos, incluidos los internacionales/de la UE. Al hacerlo, el papel de las redes sociales "tradicionales" y más recientes en la difusión de información útil se vuelve crucial en este campo.
- **Cursos de educación superior y capacitación en estudios de migración** destinados a profesionales (educadores, personal médico, trabajadores sociales, etc.) que van a trabajar con la población migrante. Al abordar específicamente a las mujeres migrantes, un enfoque multidimensional e interdisciplinario debería ayudar a crear más conocimientos y habilidades sobre el fenómeno de la migración femenina: en consecuencia, es esencial que la relación entre género, migración y derechos humanos se aborde adecuadamente en los planes de estudio para que los futuros profesionales puedan tomar plena conciencia de las necesidades específicas de las mujeres migrantes y puedan organizar intervenciones adecuadas para llevarlas a cabo con ellas.
- **Cooperación contra la trata de seres humanos:** la cooperación destinada a combatir la trata de seres humanos con especial atención a las mujeres migrantes es una práctica establecida en la que participan diferentes actores y actrices sociales (tanto públicos como privados) a diferentes niveles operativos y territoriales (internacional, nacional, interregional). El objetivo es fortalecer el sistema de redes de colaboración en torno a la cuestión de la trata de personas y desarrollar medidas pertinentes destinadas a combatir el fenómeno y ayudar a las mujeres migrantes que resultaron ser sus víctimas (por ejemplo, centros contra la violencia, refugios).

## Recursos en Línea

**EIGE (European Institute for Gender Equality), 2019, *Gender-sensitive education and training for the integration of third-country nationals*, Gender mainstreaming, European Institute for Gender Equality, Luxembourg: Publications Office of the European Union.**

<https://eige.europa.eu/publications/gender-sensitive-education-and-training-integration-third-country-nationals-study>

Esta publicación analiza cómo se consideran la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las políticas y acciones que apoyan la integración de los nacionales de terceros países, y propone la educación y la formación sensibles al género como competencia profesional a emplear en este campo específico.

**Mackay A., 2019, *Border Management and Gender*, Tool 6: Gender and Security Toolkit, DCAF, OSCE/ODIHR, UN Women.**

<https://www.osce.org/files/f/documents/c/4/447049.pdf>

Como parte de los kits de herramientas de DCAF, OSCE/OIDDH y ONU Mujeres, este está dedicado a las fronteras, el género y la seguridad, y comprende nueve herramientas y una serie de informes de políticas.

**Boyd M., Grieco E., 2003, *Women and Migration: Incorporating Gender into International Migration Theory*, March 1, 2003, MPI.**

<https://www.migrationpolicy.org/article/women-and-migration-incorporating-gender-international-migration-theory>

El documento tiene como objetivo desarrollar un enfoque sensible al género para el estudio de las migraciones internacionales con el fin de comprender mejor la correlación entre las relaciones, roles y jerarquías de género durante un proceso de migración, y los impactos y resultados producidos en términos de probabilidades migratorias de mujeres y hombres.



## Capítulo 4. Enfoque práctico a Nivel Nacional

### Grecia

En cuanto al bienestar social en Grecia, la Ley 4636/2019 (art. 29, 30) proporciona acceso a la asistencia social para las personas beneficiarias de protección internacional sin establecer ninguna distinción entre refugiados/as y beneficiarios/as de protección subsidiaria. Las personas beneficiarias de protección internacional deben gozar de los mismos derechos y recibir la asistencia social necesaria de acuerdo con los términos que se aplican a nacionales, sin discriminación. No todas las personas beneficiarias tienen acceso a derechos sociales y prestaciones sociales. En la práctica, las dificultades para acceder a los derechos se derivan de barreras burocráticas, que no prevén la imposibilidad de los y las beneficiarias de presentar determinados documentos para el subsidio familiar, el subsidio para madres solteras, el subsidio por nacimiento, el subsidio de estudiante, las prestaciones por discapacidad, el ingreso mínimo garantizado y la prestación de jubilado no asegurado. Si una mujer es refugiada reconocida o beneficiaria de protección subsidiaria, tiene derecho por ley a recibir la asistencia social necesaria en las mismas condiciones que los nacionales griegos. La Estrategia Nacional de Integración 2019 incluye: Medida de Política 2.1: Información y facilitación para facilitar el acceso de los migrantes recién llegados y beneficiarios de protección internacional a bienes y servicios.

### Referencias/Recursos en Línea

**Department of Public Health Policy/University of West Attica, University of Gent, PRAKSIS, European Public Law Organization, SynEirmos (2018). Report on Good Practices (Deliverable 1.1 LION-Project). Synthesis Report. Report part of project Local Alliance for Integration "776213/LION" (AMIF-2016-AG-INTE). Athens: Department of Public Health Policy/University of West Attica, University of Gent, PRAKSIS, European Public Law Organization, SynEirmos.**  
<http://allianceforintegration.eu/wp-content/uploads/2019/07/D1.1-Report-on-best-practices.pdf>

Este informe intenta presentar la política y las buenas prácticas a nivel de la UE y el nivel de los Estados miembros de la UE, prestando especial atención al caso de Grecia, en relación con la integración social de nacionales de terceros países (TCNs, siglas en inglés) a través del empleo, la educación, la atención sanitaria, la atención social y la convivencia intercultural.

**Red Europea de Migraciones (EMN, siglas en inglés) (2014). Migrant access to social security and healthcare: Policies and practice. EMN Synthesis Report for the EMN Study 2013. Brussels: European Migration Network (EMN)/European Commission.**

[https://emn.ie/files/p\\_201407070444042014\\_synthesis\\_report\\_migrant\\_access\\_to\\_social\\_security.pdf](https://emn.ie/files/p_201407070444042014_synthesis_report_migrant_access_to_social_security.pdf)

El objetivo de este estudio de la Red Europea de Migración (EMN, siglas en inglés) de 2013 es trazar un mapa de las políticas y prácticas administrativas que dan forma al acceso de nacionales de terceros países a la seguridad social, incluida la asistencia sanitaria.

**Fouskas, T., Martiniello, M., Koulierakis, G., Economou, C., de Maio, A. and Mine, F. (2020). Annual Report 2019 on Migration and Asylum in Greece: National Report: Part 2 and Statistics Annex. Athens: European Public Law Organization (EPLO)/Hellenic Ministry for Migration and Asylum/European Commission/European Migration Network.**

[https://ec.europa.eu/home-affairs/document/download/69914d51-b606-447b-95f3-2e4af9f982a2\\_en](https://ec.europa.eu/home-affairs/document/download/69914d51-b606-447b-95f3-2e4af9f982a2_en)

El Informe Anual de Política de 2019 tiene como objetivo informar a los Estados miembros y a la Comisión Europea sobre todos los desarrollos que tuvieron lugar en el año 2019, en los ámbitos de la migración y el asilo en Grecia.

**Base de datos de información sobre refugiados/asilo del Consejo Griego (AIDA) (2021). Bienestar social - Greece. Brussels: European Council on Refugees and Exiles.**

[https://asylumineurope.org/reports/country/greece/content-international-protection/social-welfare/#\\_ftn3](https://asylumineurope.org/reports/country/greece/content-international-protection/social-welfare/#_ftn3)

El presente informe se basa en la información facilitada por los organismos nacionales en relación con los procedimientos de asilo.



**Marini F. (2020). Migrants' Access to Social Protection in Greece. In: Lafleur JM., Vintila D. (eds) Migration and Social Protection in Europe and Beyond (Volume 1). IMISCOE Research Series. Cham: Springer, 195-209.**

[https://link.springer.com/content/pdf/10.1007%2F978-3-030-51241-5\\_13.pdf](https://link.springer.com/content/pdf/10.1007%2F978-3-030-51241-5_13.pdf)

Este capítulo discute cuestiones clave sobre el acceso de las personas extranjeras que residen legalmente en Grecia y los/as ciudadanos/as griegos/as que residen en el extranjero al sistema de seguridad social griego y destaca su impacto en el desarrollo de una agenda híbrida de no discriminación durante la crisis financiera y la crisis de refugiados/as de 2015.

**Psimmenos, I. (2007). Work culture and migrant women's welfare marginalization. The Greek Review of Social Research, 124, 9-33.**

<https://ejournals.epublishing.ekt.gr/index.php/ekke/article/view/6790/6516>

Un aspecto central de este documento es la relación entre el trabajo y la marginación del bienestar de las trabajadoras domésticas migrantes. Sobre la base de las conclusiones de un estudio de investigación (2005-2007) sobre el acceso de las personas trabajadoras domésticas albanesas y ucranianas a la seguridad social, la atención médica y la atención de niños y niñas (es decir, guarderías, jardines de infancia), el documento afirma que las barreras de bienestar se constituyen en torno a la falta de recursos, las discriminaciones, así como las condiciones y los valores en el trabajo.

## España

En el contexto español no existe aún una normativa estatal en el marco de los Servicios Sociales. Por primera vez, la Constitución Española (1978), aunque no reconoce el sistema público de servicios sociales, sí contiene un mandato para que los poderes públicos realicen funciones basadas en el bienestar social, recogiendo en su artículo 1 que España es un *"Estado Social y democrático de Derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político"* y se establece que las competencias en materia de Servicios Sociales recaen en las Comunidades Autónomas. Por ello, la Administración General del Estado con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales (Ayuntamientos), a través del **Sistema Público de Servicios Sociales**, pretenden oficialmente cubrir las necesidades sociales de la ciudadanía. A lo largo de estos años se han aprobado leyes de Servicios Sociales por Comunidades Autónomas poniendo a disposición de las personas y grupos recursos, acciones y prestaciones para el logro de su pleno desarrollo, así como hacia la prevención, tratamiento y eliminación de las causas que conducen a la marginación. Un ejemplo de ello son las últimas leyes autonómicas de servicios sociales aprobadas:

- CANARIAS - [Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias](#)
- COMUNIDAD DE VALENCIA - [Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana](#)
- ANDALUCÍA - [Ley 9/2016 de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía](#)

En este capítulo se pretende profundizar en el papel que ocupa los Servicios Sociales para la atención de mujeres migrantes en situación de vulnerabilidad, aterrizando en medidas y estrategias efectivas y reales que logran resultados positivos para ellas, teniendo en cuenta como parte fundamental el cumplimiento de los derechos humanos desde una intervención integral. En este sentido, la finalidad es crear un sistema de protección social para las mujeres migrantes con enfoque multifacético y sensible al género donde los gobiernos formulen leyes y políticas acordes a unos servicios sociales ajustados a la realidad de las mujeres migrantes. En el marco de las buenas prácticas destinadas a apoyar y promover los derechos humanos de las mujeres migrantes y la igualdad de género en las sociedades de acogida, presentamos como ejemplos de éxito, acciones que actualmente se llevan a la práctica desde la administración pública:

- En la Comunidad Autónoma de La Rioja, los Servicios Sociales cuentan con un Programa de Acogida a Mujeres Inmigrantes en situación de vulnerabilidad social ofreciendo servicios para una atención de urgencia como la acogida, el acompañamiento, el alojamiento y la manutención, programas de formación, programas de intervención para la inserción laboral y actividades de convivencia intercultural.



<https://www.larioja.org/servicios-sociales/es/inmigracion/acogida-mujeres-inmigrantes>

- En la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, como medida de **Asesoramiento Jurídico**, existe un **servicio de asistencia jurídica a mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género**. Junto a la **Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)**, el servicio especializado de atención y asesoramiento jurídico es gratuito a la mujer extranjera víctima de violencia de género. Además, relacionado con otros temas como son la reagrupación familiar, información y atención a la mujer, en general, contacto con asociaciones y federaciones de mujeres migrantes en el contexto andaluz, etc., se puede consultar el siguiente enlace <https://www.juntadeandalucia.es/temas/familias-igualdad/inmigracion/mujeres.html#toc-m-s-informaci-n>

Para finalizar este capítulo, presentamos al alumnado un caso de estudio, titulado **“El poder de los sueños, la persistencia y la colaboración. De México a España”**, accesible en [https://viw.pixel-online.org/case\\_view.php?id=MzU=](https://viw.pixel-online.org/case_view.php?id=MzU=). En esta entrevista la protagonista narra las dificultades en su proceso de integración para adquirir una vivienda por el hecho de ser extranjera, entre otras.

### Referencias/Recursos en Línea

**La gestión de la crisis de los cuidados y su relación con la feminización de las migraciones: análisis comparativo de los modelos de España y Chile**

<http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/14297>

Este artículo tiene por objetivo identificar y comparar los modelos de gestión de la crisis de los cuidados en España y Chile, conociendo cómo la política social ha dado respuesta en materia de distribución de la responsabilidad social del cuidado de personas dependientes entre el Estado, el mercado, la comunidad y la familia y qué régimen de bienestar social se encuentra asociado a dicha distribución.

**La acción social comunitaria de las asociaciones de mujeres inmigrantes en tiempos de crisis**  
<http://www.inguruak.eus/index.php/inguruak/article/view/44>

Este artículo analiza la realidad socioeconómica y familiar de las mujeres inmigrantes en el País Vasco y trata de visibilizar su propia acción colectiva y las distintas formas en que están dando respuesta a las situaciones de necesidad a las que tienen que hacer frente derivadas de sus proyectos migratorios.

**Migration Policies, Participation and the Political Construction of Migration in Spain (2021).**  
[https://digital.csic.es/bitstream/10261/252957/1/migration\\_policies\\_participation\\_policia.pdf](https://digital.csic.es/bitstream/10261/252957/1/migration_policies_participation_policia.pdf)

Este artículo ofrece un estado del arte de la investigación sobre políticas migratorias, participación y construcción política de la inmigración en España.

## Francia

En Francia, la perspectiva de género y el enfoque inclusivo cobran cada vez más importancia en los servicios sociales que apoyan a las mujeres migrantes. Pueden buscar ayuda de diferentes tipos de servicios operados ya sea por servicios públicos o por ONG y asociaciones, donde su participación se considera un factor clave para la eficiencia de las acciones y para el empoderamiento de las mujeres.

Desde hace más de veinte años, las políticas sociales, médico-sociales y sanitarias se han marcado el objetivo de situar a la persona o a su familia en una posición de decisión sobre todos los proyectos y dispositivos que le conciernen, con el fin de convertirlos en sujetos y no en objetos de intervenciones sociales y médicas. Esta gran evolución de las políticas públicas se ha basado en el "modelo de participación social" que pretende hacer de cada individuo, incluidos las personas desfavorecidas, un actor de su propia vida, así como del cuerpo social. La ley de 2 de enero de 2002 que renueva la acción social y médico-social es un buen ejemplo. Se basa en el principio de que los servicios sociales y



médico-sociales deben ser un medio para desarrollar las oportunidades, la autonomía y la participación social de todos los miembros de la sociedad, de modo que tengan las mismas posibilidades de pertenecer y participar en la vida comunitaria, independientemente de sus particularidades sociales o discapacidades.

Se está prestando más atención a la violencia y los abusos a los que están muy expuestas las mujeres migrantes. Se brindan acciones y servicios específicos para mujeres migrantes en asistencia legal, albergue de emergencia, vivienda, atención médica, apoyo psicológico, capacitación para la integración en el mercado laboral, etc. Las políticas tienden a facilitar la integración de las mujeres migrantes que son víctimas de violencia relacionada con su género, origen, religión o situación migratoria. En noviembre de 2021, el ministro del Interior, Gérald Darmanin, recomendó encarecidamente la regularización de las mujeres migrantes víctimas de violencia. Sin embargo, estas protecciones y promociones podrían producir un efecto perverso donde la victimización podría ser una estrategia para obtener acceso en las áreas donde se niega su admisión a ciertas mujeres migrantes por diferentes razones (ej. En servicios sociales desbordados donde se dan prioridades a víctimas de violencia o madres solteras con hijos menores de edad).

El acceso de las mujeres migrantes a los servicios sociales públicos podría ser desigual y limitado en las condiciones de su condición jurídica, situación laboral, familia y necesidades de cuidado de niños y niñas. La mayoría de los servicios sociales siguen basándose en el modelo de reunificación familiar, en el que el acceso de las mujeres migrantes a menudo está vinculado a su papel de maternidad o como dependiente de su pareja, mientras que un número cada vez mayor de mujeres migrantes llegan solas a Francia para su emancipación y logros personales y profesionales.

Es muy frecuente ver a migrantes entrar en ciertas áreas de la sociedad pero se les niega la admisión en otras. Los complejos procedimientos administrativos y burocráticos contribuyen a la regulación de migrantes que deberían permitirse mucho más esfuerzo para quedarse que simplemente llegar al país de acogida. Estos procedimientos también pueden ser una herramienta para justificar el acceso diferencial de migrantes a servicios sociales limitados, como la vivienda social pública en la metrópoli (por ejemplo, París) o la atención médica u otros servicios saturados, especialmente en el contexto de las presiones presupuestarias (por ejemplo, los servicios de ofrecer una dirección postal para las personas sin hogar). Además, la situación continua documentada e indocumentada de ciertas mujeres migrantes hace más complejo su acceso a los servicios sociales y podría generar la violación del acceso a sus derechos.

### Referencias/Recursos en Línea

**Conceptualising the Role of Deservingness in Migrants' Access to Social Services.**  
<http://doi:10.1017/S1474746421000117>

Este artículo analiza el papel del merecimiento en el acceso de migrantes a los servicios sociales. Señala cómo se implementa el control migratorio en la post-entrada limitando y condicionando su acceso a los servicios sociales.

**Immigrants in France: A female majority**  
<https://doi.org/10.3917/popsoc.502.0001>

Este estudio confirma la feminización de la inmigración en Francia, donde la mujer migrante ya no es la que emigra para reunirse con su pareja. Cada vez más mujeres migrantes migran por su emancipación y logros.

### Italia

En el contexto italiano, la intervención social con migrantes se basa en un enfoque de **"emergencia"**: esto significa prácticamente que a los y las migrantes se les ofrece un apoyo básico (administrativo, material, médico o, según el caso) durante la fase de llegada, que se suma a políticas y servicios específicos que apoyan algunas de sus necesidades adicionales relacionadas con la integración.

A nivel normativo, existe **la Ley Orgánica 41/2005** (24 de febrero de 2005): *Sistema integrado de intervenciones y servicios para la protección de los derechos de ciudadanía social*. Sin embargo, no existen políticas nacionales ni regionales centradas en las mujeres migrantes que realmente desempeñan un papel activo en los proyectos y experiencias de migración.



Durante su proceso de integración, las mujeres migrantes pueden enfrentarse, al menos en parte, a situaciones y problemas diferentes en comparación con los que afectan a los hombres migrantes. En consecuencia, los servicios de inclusión social deben ser conscientes de estas especificidades impulsadas por el género y estar preparados para abordarlas desde una **perspectiva de género**: de lo contrario, existe el riesgo de reforzar los mecanismos de exclusión social, económica o de exclusión en la sociedad de acogida.

En comparación con lo que generalmente experimentan los hombres migrantes, las condiciones a las que se enfrentan muchas mujeres migrantes pueden ilustrarse como una forma de **doblo aislamiento y marginación**: debido a las jerarquías intragrupalas, las mujeres migrantes a menudo no tienen la posibilidad de construir nuevas relaciones sociales y redes en un nuevo asentamiento; además, tal situación hace más problemática su ya difícil integración laboral.

En cuanto a **los servicios de inclusión social** para migrantes en Italia, muchos de ellos están descentralizados y distribuidos a través de **redes territoriales**. Gran parte de **las iniciativas**, incluidos proyectos colaborativos, programas de asistencia y actividades socioculturales en las que participan inmigrantes, se desarrollan a **diversos niveles territoriales** (especialmente locales o regionales), y son implementadas por ONG, asociaciones y cooperativas sociales: este es en realidad el contexto que ofrece las experiencias más elocuentes y significativas de participación e inclusión de los inmigrantes, y genera un mayor impacto en los procesos de integración de los inmigrantes. población en Italia. Esto es finalmente cierto para las **iniciativas dedicadas a las mujeres migrantes**, así como para su participación, participación e inclusión social, cultural, económica y política. Algunos de estos servicios son:

- recepción (para aquellos que lo necesitan en la etapa inicial)
- mediación cultural-lingüística
- cursos de idiomas
- escolarización de los niños
- formación profesional
- actividades con mujeres
- apoyo en trámites burocráticos
- apoyo en la inserción laboral, etc.

**Recomendaciones.** Dado que los procesos de inclusión social siguen patrones subjetivos y no estandarizados, sería aconsejable que las regulaciones y directrices nacionales se basaran en **las necesidades específicas de las mujeres migrantes** y se desarrollaran **en una perspectiva a largo plazo**. Las siguientes son algunas recomendaciones dirigidas a fortalecer las políticas y servicios de inclusión social para las mujeres migrantes:

- desarrollar una política **de integración sensible al género y basada en los derechos humanos**
- apoyar a las mujeres migrantes mediante la adopción de estrategias basadas en un **enfoque sensible al género**
- promover el potencial de empoderamiento de las mujeres **migrantes** y los **procesos emancipadores**
- proporcionar un apoyo más sistemático en **la formación** y la elección de un curso de estudio
- fortalecer el apoyo y el acceso a los servicios **de salud** con una atención especial a la salud sexual
- reforzar el apoyo en la búsqueda de **empleo**.

"La participación como emancipación" [https://viw.pixel-online.org/case\\_view.php?id=NDk=:](https://viw.pixel-online.org/case_view.php?id=NDk=:) la protagonista de la historia destaca el papel que desempeñan las asociaciones en la inclusión social de las mujeres migrantes: de hecho, las asociaciones representan una herramienta fundamental de empoderamiento, autoconciencia y emancipación de las mujeres migrantes en Italia.

## Referencias/Recursos en Línea

Tognetti M., 2016, Donne e processi migratori tra continuità e cambiamento, *Paradoxa X(3)*, Luglio/Settembre 2016, pp. 69- 88.

<https://boa.unimib.it/retrieve/handle/10281/140154/199036/PARADOXATognetti2016.pdf>

Este artículo habla sobre el papel activo (*agencia*) de las mujeres en los procesos de migración, con especial referencia al contexto italiano desde la década de 1970 hasta ahora.



**Bonora N., 2011, Donne migranti, protagoniste attive nei processi di trasformazione, *Ricerche di Pedagogia e Didattica*, 6, 1 – Pedagogia di Genere.**

<https://rpd.unibo.it/article/view/2235>

Este artículo se propone contribuir a anular algunas creencias comunes sobre las mujeres migrantes y la migración de las mujeres, destacando en particular los beneficios económicos y culturales. Analiza informes nacionales e internacionales, fuentes bibliográficas y entrevistas.

**BASE – Servizi di sostegno per le ragazze e donne migranti e rifugiate nei casi di violenza sessuale e di genere**

<https://cesie.org/project/base/>

El sitio web del Proyecto BASE informa de una serie de prácticas para la inclusión social de niñas y mujeres migrantes, junto con algunas estrategias de servicios sociales con un enfoque de género en el contexto italiano.

**Programma Integra. Area inclusione sociale e accoglienza**

<https://www.programmaintegra.it/wp/attivita/area-inclusione-sociale/progetti-conclusi-area-inclusione-sociale/>

El Programa Integra reúne una serie de proyectos específicos para mujeres migrantes con el objetivo de promover su inclusión social y bienestar psicofísico.

## Portugal

Los servicios sociales para migrantes derivan de un conjunto de medidas públicas factibles a partir de la creación de espacios concretos, que brindan apoyo en el proceso de integración e inclusión. Dichos servicios están orientados hacia la orientación de mujeres y hombres, lo que denota una brecha en el enfoque de la perspectiva de género. Sin embargo, es posible identificar algunas medidas destinadas a proteger a las mujeres que identificaremos en el punto iii).

La estructura creada para la prestación de servicios sociales se sistematiza de la siguiente manera: i) Creación de una red integrada de servicios; (ii) Diseño de programas dirigidos a público objetivo y (iii) Protección legal de circunstancias específicas.

En (i) la Ordenanza nº 203/2016, de <sup>25</sup> de julio creó la Red Nacional de Apoyo a la Integración de los Migrantes (RNAIM). Esta Red está integrada por los Centros Nacionales y Locales de Apoyo a la Integración de Migrantes (CNAIM y CLAIM). Estos espacios operan a nivel nacional y local, a través de centros de servicios integrados, que incluyen información general, apoyo en la regularización, cómo obtener la nacionalidad, derechos laborales, reunificación familiar, vivienda, retorno voluntario, educación y salud. A través de ellos, pretendemos establecer un servicio de proximidad, promoviendo una articulación de estructuras locales con el fin de permitir una integración y solución más rápida a los problemas. De los estudios de caso surgió la importancia del papel desempeñado por las asociaciones estudiantiles, las redes familiares y las entidades religiosas, destacando la naturaleza multisectorial de la integración.

En el inciso ii) cabe destacar dos programas específicos. La primera, aprobada por Resolución nº. 151/2018, de 22 de noviembre, por la que se puso en marcha el programa Choices. Su misión es promover la inclusión social de niños, niñas y jóvenes en contextos vulnerables, particularmente descendientes de migrantes. Uno de los principales objetivos es prevenir y oponerse a todas las formas de discriminación y violencia entre niños y niñas, donde las prácticas nocivas tradicionales, la identidad de género o la violencia son prominentes. Una segunda medida surgió con la Ley 67/2004, de 25 de marzo, por la que se creó un registro nacional de menores extranjeros para que se les garantice la asistencia sanitaria y la educación.

En (iii) Ley Nº. Destaca la 93/2017, de <sup>2</sup> de agosto, que contiene medidas para prevenir, prohibir y oponerse a la discriminación por motivos de origen racial o étnico, color, nacionalidad, ascendencia o territorio de origen. Este instrumento es supervisado por la Comisión para la Igualdad y contra la Discriminación Racial, que supervisa cuestiones relacionadas con la protección social, las prestaciones sociales, la educación, el acceso a bienes y servicios y la cultura. La perspectiva de género es más evidente aquí a través de las sinergias creadas con la Comisión para la Ciudadanía y la Igualdad de Género y la Comisión para la Igualdad en el Trabajo y el Empleo. También cabe mencionar el papel de la APAV en la acogida de las mujeres migrantes, se regularice o no su situación.



Las mujeres entrevistadas [en el marco del proyecto Erasmus + Voices of Immigrant Women] señalaron la lentitud de los procesos, pero indicaron el acceso a los subsidios de educación o la sustitución del Estado en el ejercicio de las responsabilidades parentales cuando hay un padre incumplidor como factor facilitador.

Para concluir este capítulo, ponemos a disposición de los estudiantes el siguiente caso de éxito de una mujer migrante en Portugal titulado "La educación de hijos e hijas como proyecto de vida", disponible en [https://viw.pixel-online.org/case\\_view.php?id=Mzg=](https://viw.pixel-online.org/case_view.php?id=Mzg=). Este caso de éxito muestra la vida de una mujer cuyo objetivo principal es garantizar las oportunidades educativas de sus hijos para continuar sus estudios. La necesidad de apoyar la inclusión de niños de origen inmigrante en la escuela también se menciona en la historia de éxito "¡De una ciudad oscura a una ciudad de sonrisas!" disponible en [https://viw.pixel-online.org/case\\_view.php?id=NTY=](https://viw.pixel-online.org/case_view.php?id=NTY=).

### Referencias/Recursos en Línea

#### **Promoção da Interculturalidade e da Integração de Proximidade – Manual para técnicos [Promotion of Interculturality and Integration of Proximity – Manual for technicians]**

[https://www.acm.gov.pt/documents/10181/41781/manual\\_net+%28%29\\_claii.pdf/a4e41597-2701-41ab-b321-9647823cdb40](https://www.acm.gov.pt/documents/10181/41781/manual_net+%28%29_claii.pdf/a4e41597-2701-41ab-b321-9647823cdb40)

Este Manual combina la reflexión y el conocimiento de carácter macro y teórico-conceptual de la academia con la reflexión y el microconocimiento, anclado en la experiencia y el conocimiento profundo de los problemas, sostenido por las técnicas y técnicos que desarrollan actividades en el campo de la integración de los inmigrantes a nivel local.

#### **Guia de Acolhimento para Migrantes [Guía de recepción para migrantes]**

<https://www.acm.gov.pt/documents/10181/0/Guia+de+Acolhimento+para+Migrantes/26d16add-11ef-4330-beb8-04ae262ad72b>

Esta Guía de Acogida para Migrantes es una herramienta esencial para todas las personas que, sobre el terreno, buscan contribuir a mejorar la integración de los extranjeros que eligen Portugal como país para sus proyectos de vida.

## Eslovenia

En este capítulo, ponemos a disposición de los y las estudiantes la siguiente historia de éxito protagonizada por una mujer migrante en Eslovenia y titulada "Oportunidades relacionadas con el empleo, superación de la barrera del idioma y desafíos desde la perspectiva de la joven migrante" accesible en: [https://viw.pixel-online.org/case\\_view.php?id=NjY=](https://viw.pixel-online.org/case_view.php?id=NjY=) = Esta historia de éxito ilustra una amplia gama de cuestiones relacionadas con los servicios sociales y las oportunidades para los jóvenes migrantes desde una perspectiva de género.



## Capítulo 5. Dimensión Europea

	<b>METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>ESTRATEGIAS DESARROLLADAS</b>
<b>Francia</b>	Desarrollan un "modelo de participación social" donde cada persona es una actora en su propia vida. Asimismo, se basan en el modelo de reagrupación familiar.	Desarrollar acciones y servicios específicos para las mujeres migrantes. La perspectiva de género y el enfoque inclusivo en los Servicios Sociales se están considerando cada vez más.
<b>Grecia</b>	Acceso a la asistencia social de las personas beneficiarias de protección internacional sin establecer distinción alguna entre refugiadas y beneficiarias de protección subsidiaria. En la práctica, las dificultades en el acceso a los derechos se derivan de barreras burocráticas.	Algunas de las estrategias son promover la información y facilitar el acceso a los bienes y servicios de las personas migrantes recién llegadas y beneficiarias de protección internacional.
<b>Italia</b>	La intervención se realiza de manera descentralizada, a diversos niveles territoriales, y desde un enfoque de emergencia.	Algunas de las estrategias y acciones desarrolladas son: recepción; mediación cultural-lingüística; cursos de idiomas; escolarización de menores; formación profesional; actividades con mujeres; apoyo en trámites burocráticos; apoyo en la integración laboral, etc.
<b>Portugal</b>	A través de la Red Nacional de Apoyo a la Integración de migrantes (RNAIM) establecen un servicio de proximidad basado en la articulación de estructuras locales.	Se crean sinergias con diferentes comisiones para promover la inclusión de la perspectiva de género.
<b>Eslovenia</b>	Varias ONG llevan a cabo diversos programas que incluyen servicios sociales para mujeres migrantes (por ejemplo, Zavod Tri Škofja Loka, Društvo UP Jesenice, Zavod PiNA Koper, Slovene Philatropy, etc.).	Las ONG hacen participar a las mujeres migrantes en sus actividades. En algunos programas e iniciativas, las mujeres migrantes son tratadas como socias y se da prioridad a sus necesidades. Las mujeres migrantes también son objeto directo en los programas de protección de las víctimas, en los programas locales de divulgación cultural que se centran en la cocina étnica, el baile, el folclore y otros.
<b>España</b>	Modelo descentralizado donde las competencias de los Servicios Sociales recaen sobre las Comunidades Autónomas.	Desarrollo de programas dirigidos exclusivamente a mujeres migrantes, como el Programa para Mujeres Inmigrantes en situación de vulnerabilidad social. (Comunidad Autónoma de La Rioja)

### Ideas generales

En general, se observa cómo en los contextos de estudio los Servicios Sociales prestan un servicio a nivel local. De esta manera, se consigue una atención más directa y específica.

Es necesario destacar la importancia de crear sinergias entre las diferentes instituciones y agentes implicados. Un ejemplo de ello es el caso de Italia, donde se han creado sinergias entre diferentes comisiones, actores sociales e instituciones, y a diferentes niveles territoriales y operativos.



## Documentos Descargables

**Peroni L., 2018, *The borders that disadvantage migrant women in enjoying human rights*, Netherlands Quarterly of Human Rights 36(2): 93-110.**

<https://it.booksc.org/book/71085014/162daf>

Este artículo investiga las desigualdades subyacentes a las violaciones de derechos humanos que pueden experimentar las mujeres migrantes. Basándose en la teoría de la interseccionalidad y en el concepto de Ratna Kapur de "límites normativos de pertenencia", el artículo presenta la noción de "fronteras de intersección de la desigualdad".

**Mora C., Piper N. (eds.), 2021, *The Palgrave Handbook of Gender and Migration*, Palgrave Macmillan & Springer, Cham, Switzerland.**

<https://it.it1lib.org/book/16381640/3e3a33>

El libro constituye una guía esencial para el enfoque interseccional y global del estudio del género y la migración: abarca el fenómeno desde perspectivas teóricas, pasando por la violencia de género y la integración laboral, hasta el género de los derechos de los migrantes, el bienestar social y las políticas de inclusión.

**Hennebry J., Williams H.K.C. and K., 2021, *Gender and Migration Data: A Guide for Evidence-based, Gender-responsive Migration Governance*, International Organization for Migration (IOM), Geneva.**

[https://publications.iom.int/system/files/pdf/Gender-and-Migration-Data\\_0.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/Gender-and-Migration-Data_0.pdf)

Esta publicación proporciona orientación a las personas encargadas de formular políticas, las oficinas nacionales de estadística y profesionales sobre la sensibilidad al género en la recopilación, el análisis y la utilización de datos sobre migración para la formulación de políticas. El análisis de género y diversidad es una herramienta valiosa para identificar necesidades y desarrollar políticas migratorias en perspectiva de género.

**Campani G., 2007, *Gender and Migration in Italy: State of the Art*, Working Paper No. 6 – WP4 January 2007.**

<https://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.585.925&rep=rep1&type=pdf>

Este trabajo aborda la integración laboral y social de las mujeres migrantes en Europa, siguiendo el ejemplo de Italia y el modelo mediterráneo. Se presta especial atención a algunos conceptos importantes, como la pluralidad de voces, la triple opresión de las mujeres migrantes y su papel como sujetos activos.

**Campani G., Lapov Z., 2015, *What Survival Strategies for Sub-Saharan Migrant Women? Networking Competences in a Gender-Aware Perspective*, Studi sulla formazione 1-2015: 7-46.**

<https://oajournals.fupress.net/index.php/sf/article/view/9263/9261>

o: [https://flore.unifi.it/retrieve/handle/2158/1010036/66677/CampaniLapov\\_StudisullaFormazione\\_1-2015.pdf](https://flore.unifi.it/retrieve/handle/2158/1010036/66677/CampaniLapov_StudisullaFormazione_1-2015.pdf)

Como resultado del proyecto europeo LeFamSol, el documento está dedicado a las mujeres migrantes nativas del África subsahariana en el sur de Europa. Dentro del proyecto se desarrolló un programa de capacitación dirigido a la inclusión con acciones pedagógicas orientadas a la práctica que se basan en estrategias de supervivencia y competencias de redes junto con la conciencia de género.

**Morokvašić M., 2014, *Gendering Migration*, Migracijske i etničke teme 30 (2014), N. 3: 355–378.**

<https://hrcak.srce.hr/file/200184>

Tender puentes entre la migración y el género llevó a la cima de las agendas de investigación temas que solían estar al margen, creando nuevas visibilidades, pero dejando de lado otras dimensiones de género de experiencias migrantes complejas.

**Bimbi F. (ed), 2013, *Agency of Migrant Women Against Gender Violence*, Edizioni alpha beta Verlag, Merano (BZ) & Drava Verlag, Klagenfurt/Celovec.**

<http://www.edizionalphabeta.it/142/Public/extra/SpeakOutEnglishReport.pdf>

Este libro contiene el informe comparativo final del informe comparativo europeo *SPEAK OUT!* Proyecto destinado a empoderar y dar voz a las mujeres migrantes, refugiadas y pertenecientes a minorías (étnicas) en Europa para prevenir y detener la violencia de género.



## Objetivos de aprendizaje/Actividades prácticas

### Actividades prácticas

En el Módulo 1 hemos tratado diferentes conceptos que hay que tener en cuenta para que una persona extranjera se sienta acogida en la sociedad receptora.

**Duración:** 45 minutos

**Objetivos:**

- Diferenciar los conceptos de inclusión, integración y sentido de pertenencia.
- Identificar y analizar los diferentes modelos de atención a la diversidad cultural.
- Comprender la importancia de la perspectiva de género como elemento fundamental en el modelo de acogida.

Para una mejor comprensión de los diferentes conceptos tratados, proponemos estas actividades prácticas:

**Actividad 1: Teniendo en cuenta la definición de los conceptos clave:**

- Diferencia, explicando con tus propias palabras, los conceptos de "inclusión" e "integración", dando ejemplos de cada uno.
- Reflexiona sobre el concepto de "sentimiento de pertenencia". ¿Cómo podemos saber si este sentimiento se genera en el proceso de inclusión de una persona migrante? ¿Influye la participación en una asociación, movimiento cultural, equipo deportivo o cualquier otro grupo específico?
- En los conceptos de "inclusión, integración y sentimiento de pertenencia", valorar la importancia de incluir la perspectiva de género como elemento clave.

**Actividad 2: De acuerdo con los modelos de atención a la diversidad cultural, según lo estudiado en el módulo:**

- Enumera cuántos tipos de modelos existen.
- Realiza un cuadro comparativo teniendo en cuenta las características de cada modelo.
- La perspectiva de género como elemento clave en el modelo de acogida. ¿Crees que es importante introducirla en los tratados internacionales? ¿Qué tipo de medidas pueden ser eficaces para favorecer la inclusión de las mujeres migrantes en la sociedad de acogida?

## GLOSARIO

Término	Definición	Fuente
Acceso a la asistencia sanitaria	Derechos de asistencia sanitaria de los nacionales de terceros países (migrantes, solicitantes de protección internacional y refugiados) en los Estados miembros de la UE y en sus países de origen.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>
Adquisición y atribución de nacionalidad	Cualquier modo de adquirir la nacionalidad, es decir, por nacimiento o en cualquier momento después del nacimiento, de forma automática o no automática, basada en la atribución, declaración, opción o solicitud.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>
Alofobia	Aversión a la alteridad o comportamiento hostil hacia personas de otra cultura o religión.	<a href="http://www.encyclopedie.fr/definition/allophobie">http://www.encyclopedie.fr/definition/allophobie</a>
Asimiliacionista	Proceso por el que la expresión cultural de un grupo minoritario es absorbida por la cultura dominante del país de acogida. El proceso es el resultado de medidas públicas y prácticas sociales que contribuyen a borrar, de forma más o menos sutil, las marcas de la cultura de origen, sustituyéndolas por las características de la cultura dominante en cuanto a lengua, tradiciones, valores y comportamientos.	European Commission (2018). Asylum and Migration. Glossary 6.0, p. 34  International Organization for Migration (2019). Glossary on Migration, p. 12.
Autorización de trabajo	En el contexto mundial, documento legal expedido por una autoridad competente de un Estado que autoriza el empleo de personas trabajadoras migrantes en el país de acogida durante el periodo de validez del permiso. En el contexto de la UE, un documento legal emitido por una autoridad competente de un Estado miembro de la UE que declara el derecho de una persona nacional de un tercer país a trabajar en su territorio durante el periodo de validez del permiso.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>
Bienestar social	(s. bienestar)  El bienestar de una comunidad o sociedad en general, reflejado en el bienestar de sus miembros individuales, con especial atención a la salud y a los asuntos económicos [adaptado de Lexico, 2022 y Oxford Reference, 2022]. Conjunto de servicios, políticas y programas organizados, públicos (Estado/gobierno) o privados, destinados a prevenir, reducir y eliminar las vulnerabilidades económicas y sociales de la pobreza y la privación de los grupos desfavorecidos (pobres, enfermos, ancianos, etc.).	Adapted from IOM, 2019, <i>Glossary on Migration</i> , p. 197 & Merriam-Webster, 2022 & Cambridge Dictionary, 2022.
Competencia cultural	(en estudios de migración y servicios sociales)	Ann Marie Garran & Lisa Werkmeister

	<p>Las normas definen la competencia cultural como el proceso por el cual las personas y los sistemas se relacionan de forma respetuosa y eficaz con personas de todas las culturas, lenguas, clases, orígenes étnicos, religiones y otros factores de diversidad de forma que se reconozca, afirme y valore el valor de las personas, las familias y las comunidades y se proteja y preserve la dignidad de cada una de ellas. La competencia cultural puede desarrollarse a través de la experiencia intercultural y se relaciona con la desnaturalización y la conciencia de los propios valores y prácticas culturales.</p>	<p>Rozas (2013) Cultural Competence Revisited, <i>Journal of Ethnic and Cultural Diversity in Social Work</i>, 22:2, 97-111, DOI: 10.1080/15313204.2013.78533</p> <p>Laluzza J.L. &amp; Macías-Gómez-Estern, B. (2020): Border crossing. A service-learning approach based on transformative learning and cultural-historical Psychology (Cruzando la frontera. Una aproximación al aprendizaje servicio desde el aprendizaje transformativo y la psicología histórico-cultural), <i>Culture and Education</i>, 32(3), 556-582 <a href="https://doi.org/10.1080/11356405.2020.1792755">https://doi.org/10.1080/11356405.2020.1792755</a>.</p> <p>Macías-Gómez-Estern, B. (2021). Critical Psychology for Community Emancipation: Insights from Socio-educative Praxis in Hybrid Settings. In <i>New Waves in Social Psychology</i> (pp. 25-54). Palgrave Macmillan, Cham.</p>
Comunidad	<p>Grupo de personas unidas por intereses similares y que tienen intereses comunes. En otras palabras, son grupos organizados entre sí en función de determinados objetivos y que comparten valores y creencias comunes basados en la lengua, las costumbres, el patrimonio cultural e histórico, la situación geográfica y la perspectiva del mundo. Dentro de una comunidad, es habitual crear una identidad mutua que se diferencia de otros grupos. Por lo general, las comunidades de inmigrantes cuentan con el apoyo de otros inmigrantes de la misma nacionalidad, lo que contribuye a la creación y el mantenimiento de redes informales que desempeñan un papel de orientación y preservación de su propia cultura para las generaciones futuras.</p>	<p>International Organization for Migration (2019). <i>International Migration Law. Glossary on Migration</i>.</p>
Derechos Humanos	<p>(perspectiva de los derechos humanos)</p> <p>Normas internacionales acordadas que reconocen y protegen la dignidad y la integridad de cada individuo, sin ninguna distinción (Glosario Principal de Términos del ACNUR).</p> <p>Los derechos humanos forman parte del derecho internacional consuetudinario y se estipulan en una variedad de documentos jurídicos nacionales, regionales e internacionales generalmente denominados</p>	<p>Adapted from Christodoulou, Zobnina, 2009, <i>Glossary of Gender-related Terms</i>, p. 19 &amp; Oxford Reference, 2022 &amp; Merriam-Webster, 2022 &amp; Cambridge Dictionary, 2022 &amp; Lexico, 2022.</p>

	<p>instrumentos de derechos humanos [Glosario de la REM, 2018, p. 195].</p> <p>Conjunto de derechos básicos que se considera que pertenecen a todas las personas y a los que todo ser humano debería tener derecho; derechos civiles y políticos: el derecho a la vida, a la justicia, a la libertad, a la libertad de expresión o a no ser encarcelado ilegalmente, torturado o ejecutado; derechos sociales, culturales y económicos: el derecho a participar en la cultura, el derecho a la alimentación, al trabajo y a la educación.</p>	
Derechos humanos de las mujeres	<p>Derechos que promueven una posición de igualdad jurídica, política y social de las mujeres con los hombres, y la equidad de trato para las mujeres, al igual que para los hombres, en todos los ámbitos de la sociedad. Los derechos de las mujeres y las niñas como parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales, es decir, el reconocimiento de que los derechos de las mujeres son derechos humanos y de que las mujeres sufren injusticias únicamente por su género.</p>	<p>Adapted from Oxford Reference, 2022 &amp; Lexico, 2022 &amp; Cambridge Dictionary, 2022 &amp; Merriam-Webster, 2022.</p> <p>Adapted from European Commission, 2004, <i>Glossary of gender and development terms</i>, p. 4 &amp; Christodoulou, Zobnina, 2009, <i>Glossary of Gender-related Terms</i>, p. 31.</p>
Desigualdad de género	<p>Las diferencias de estatus, poder y prestigio que tienen las mujeres y los hombres en los grupos, colectividades y sociedades.</p>	<p>Giddens, 2009, <i>Sociology</i>, p. 1119.</p>
Diversidad cultural	<p>Comunidad o grupo en el que se puede identificar una variedad de diferencias culturales y sociales. Estas diferencias se basan en diversas formas de expresión basadas en la raza, la etnia, la nacionalidad, la religión, el sexo, el género, la posición socioeconómica, la lengua, las capacidades físicas y psicológicas, las creencias, los valores y las tradiciones.</p>	<p>International Organization for Migration (2019). <i>Glossary on Migration</i>, p. 41.</p>
Doble (o triple) aislamiento, marginación y opresión	<p>(de las mujeres inmigrantes)</p> <p>El género y la etnia, así como la ocupación en el trabajo doméstico, privada de reconocimiento social, hacen que las mujeres inmigrantes estén sometidas a una triple marginalidad: social, económica y cultural. En este ámbito, la segregación ocupacional ocupa una posición particular, entendiéndose por tal: la concentración de mujeres y hombres en diferentes tipos y niveles de actividad y empleo, estando las mujeres confinadas a un rango más estrecho de ocupaciones (segregación horizontal) que los hombres, y a los grados más bajos de trabajo (segregación vertical).</p>	<p>Campani, 2007, p. 5.</p> <p>European Commission, 2004, <i>Glossary of gender and development terms</i>, p. 4.</p>
Doble nacionalidad	<p>La posesión simultánea de dos o más ciudadanías por una misma persona.</p>	<p>European Commission (2018) <i>Asylum and Migration. Glossary 6.0</i> <a href="https://ec.europa.eu/home-">https://ec.europa.eu/home-</a></p>

		<a href="https://www.unicef.org/affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>
Educación con perspectiva de género	<i>Paridad en la educación.</i> Se refiere a porcentajes equivalentes de hombres y mujeres en un sistema educativo (en relación con la población por grupo de edad). La paridad es esencial pero no suficiente para lograr la igualdad de género. Objetivo 4 ODS: Educación de calidad: universalizar el acceso a una educación de calidad, desde el nivel preescolar hasta el terciario, con el mandato específico de corregir las desigualdades sociales que socavan el acceso a las oportunidades educativas. Eliminar las disparidades de género en todos los niveles y asegurarse de que las instalaciones educativas tienen en cuenta el género para crear entornos de aprendizaje eficaces. La resolución 70/138 de la Asamblea General señaló que la igualdad de derechos de las niñas a una educación de calidad es fundamental para el programa de desarrollo sostenible.	UNICEF, 2017, <i>Gender Equality: Glossary...</i> , p. 6. UNICEF, 2017, <i>Gender Equality: Glossary...</i> , p. 10.
Emancipación	(e. de las mujeres, e. de las mujeres migrantes) Acción o proceso de emanciparse, de liberarse de las restricciones legales, sociales o políticas; es decir, del control o el poder de otra persona; acción o proceso de liberarse de las restricciones legales, sociales o políticas, y de dar a alguien libertad y derechos sociales o políticos (sinónimo de liberación; por ejemplo, emancipación de la esclavitud); acto de liberarse de cualquier influencia de control, como las costumbres o creencias tradicionales.	Adapted from Oxford Reference, 2022 & Lexico, 2022 & Merriam-Webster, 2022 & Cambridge Dictionary, 2022. <b>Women's/female emancipation or Women's liberation:</b> the action or process of achieving equality for women in all areas of society (e.g. <i>the women's liberation movement</i> ) Adapted from Cambridge Dictionary, 2022.
Empoderamiento	(e. de la mujer, e. de la mujer migrante)  Es un proceso de fortalecimiento de la autoestima, la confianza en sí misma, la autonomía y la autodeterminación de la persona, que se traduce en un mayor control de la propia vida y un mayor desarrollo personal, pudiendo defenderse y resistir la adversidad. Se dirige a grupos que, por diversas razones, se encuentran en estado de vulnerabilidad.  El empoderamiento de las mujeres implica la promoción de una mayor participación en los procesos de toma de decisiones en todos los aspectos de la vida.  El empoderamiento de las mujeres inmigrantes debe basarse en la mejora de la confianza en sí mismas, la autoestima y las capacidades como parte de un proceso de construcción, cooperación y solidaridad. El empoderamiento de las mujeres se basa en un proceso de avance	International Labour Organization (2020). Media-friendly glossary on migration: Women migrant workers and ending violence against women (EVAW) edition, p. 22.  United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women. Concepts and Definitions. <a href="https://www.un.org/womenwatch/osa/gi/conceptsanddefinitions.htm">https://www.un.org/womenwatch/osa/gi/conceptsanddefinitions.htm</a>

<p>Enfoque de género</p>	<p>hacia la igualdad.</p> <p><i>Sensible al género.</i> Abordar y tener en cuenta la dimensión de género.</p> <p><i>Sensibilidad a las cuestiones de género:</i> capacidad de reconocer, poner de relieve y corregir las diferencias, problemas y desigualdades de género existentes, e incorporarlas a las estrategias y acciones; un grado de integración de la perspectiva de género en las acciones y políticas, es decir, abordar las normas, los roles y el acceso a los recursos de los géneros en la medida en que sea necesario para alcanzar los objetivos de desarrollo establecidos.</p>	<p>European Commission, 2004, <i>Glossary of gender and development terms</i>, p. 4.</p> <p>Adapted from Christodoulou, Zobnina, 2009, <i>Glossary of Gender-related Terms</i>, pp. 13-14, 17.</p>
<p>Equidad social</p>	<p>La equidad social se ha utilizado con diferentes significados según el campo en el que se aplique este término (salud, educación, derecho, finanzas, psicología, etc.). Se refiere al acceso justo y equitativo a todos los recursos y a la distribución de los medios. Esto implica considerar diferentes categorías de recursos, relacionados no sólo con los bienes financieros sino también con el capital social, el clima social, la participación, las redes de ayuda, los vínculos afectivos, las relaciones y el bienestar comunitario y personal.</p>	<p>Melbourne Social Equity Institute webpage.</p> <p><a href="https://socialequity.unimelb.edu.au/stories/what-is-social-equity">https://socialequity.unimelb.edu.au/stories/what-is-social-equity</a>. Consulted on March the 3<sup>rd</sup>, 2022.</p>
<p>Estereotipo basado en el género (estereotipo de género)</p>	<p>(estereotipos de roles de género, estereotipos sexuales).</p> <p>Generalización de las diferencias basadas en el género, que consideran que ciertas actitudes, emociones y comportamientos tipifican lo que significa ser mujer u hombre; es decir, la suposición de que ciertos roles sociales, comportamientos y ocupaciones deben limitarse a los miembros de un género. Los estereotipos de género pueden ser negativos (por ejemplo, las mujeres son malas conductoras; los hombres no saben cambiar pañales), y afirmativos (por ejemplo, las mujeres son mejores cuidadoras; los hombres son más fuertes).</p> <p>Los estereotipos de los hombres suelen ser más positivos que los de las mujeres, ya que se considera que los varones son más independientes y presentan una mayor resistencia física; los estereotipos negativos de las mujeres suelen ser sostenidos tanto por los hombres como por las mujeres de una sociedad, debido a la falta de autoestima y confianza en sí mismas que los prejuicios sociales les transmiten a las mujeres.</p> <p>Los estereotipos de género se vuelven perjudiciales cuando limitan la capacidad de una persona para tomar sus decisiones vitales,</p>	<p>Adapted from Oxford Reference, 2022 &amp; UNICEF, 2017, <i>Gender Equality: Glossary...</i>, p. 5 &amp; Encyclopedia.com, 2019.</p>

	como su formación, su trayectoria profesional o sus habilidades personales (véase también, por ejemplo, que los directores ejecutivos y los bomberos deben ser hombres; las enfermeras, las maestras de primaria, las oficinistas y las archiveras deben ser mujeres).	
Estereotipo(s) ( <i>social</i> )	Una imagen mental preconcebida, estandarizada, fija e inflexible o una caracterización utilizada para describir a un individuo o grupo de personas, o mejor, la clase, tipo o comunidad a la que pertenecen: un estereotipo implica una opinión demasiado simplificada, una actitud prejuiciosa o un juicio acrítico que puede llevar a tratar a las personas de una manera determinada (por ejemplo, los estereotipos sexuales y raciales; el estereotipo de la mujer como cuidadora). Atribuido a un grupo étnico/nacional, cultural o racial específico, este conjunto generalizado de rasgos y características da lugar a falsas expectativas de que los miembros individuales del grupo se ajusten a ellos.	Adapted from Merriam-Webster, 2022 & Cambridge Dictionary, 2022 & Lexico, 2022 & Oxford Reference, 2022 & Giddens, 2009, <i>Sociology</i> , p. 1134 & European Commission, 2004, <i>Glossary of gender and development terms</i> , p. 5.  Adapted from Christodoulou, Zobnina, 2009, <i>Glossary of Gender-related Terms</i> , p. 28.
Etnicidad	La etnicidad o etnización se refiere a un proceso en el que las personas son asignadas errónea o correctamente a un grupo étnico en función de su origen, apariencia o estilo de vida. El comportamiento de las personas se explica principalmente sobre la base de una supuesta etnia.	Developped by Jean-Loup Amselle in <i>L'Ethnicisation de la France</i> (Éditions Lignes, 2011).
Exclusión social	En el contexto de la UE, situación que impide a una persona (o la excluye) contribuir al progreso económico, comunitario y social y beneficiarse de él.	Developed by EMN from the website of the European Commission, DG Employment, Social Affairs and Inclusion European Migration Network (2018). <i>Asylum and Migration Glossary 6.0 a tool for better comparability</i> produced by the European Migration Network. Consultado 3 de marzo de 2022 Developed by EMN from the website of the European Commission, DG Employment, Social Affairs and Inclusion. Consulted on March the 3 <sup>rd</sup> , 2022. <a href="https://ec.europa.eu/employment_social/esf/docs/sf_social_inclusion_en.pdf">https://ec.europa.eu/employment_social/esf/docs/sf_social_inclusion_en.pdf</a>
Explotación por razón de género	Explotación. Relación social o institucional en la que una parte se beneficia a expensas de la otra mediante un desequilibrio de poder. El acto de aprovecharse de algo o de alguien, en particular el acto de aprovecharse injustamente de otro en beneficio propio (por ejemplo, la explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la mendicidad, la esclavitud o las prácticas similares a la esclavitud, la	Giddens, 2009, <i>Sociology</i> , p. 1118. Adapted from EMN Glossary, 2018, p. 151. Sexual exploitation and abuse is a form of gender-based violence [PSEA].

	servidumbre, la explotación de actividades delictivas, la extracción de órganos, etc.) (Fuente: Glosario de la OIM sobre la migración, 2. Aufl., 2011).	
Extranjero	En el contexto mundial, una persona que no es nacional (persona nativa o ciudadana) de un Estado determinado. En el contexto de la UE, una persona que no es nacional de un Estado miembro de la UE.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>
Género	La construcción social de los diferentes roles asignados a hombres y mujeres implica aspectos económicos, sociales y culturales. Los roles de género se consideran apropiados para los individuos de un sexo determinado y afectan a las interacciones sociales entre hombres y mujeres, lo que en última instancia da lugar a desigualdades y a una diferente igualdad de oportunidades. El término género se confunde a menudo con el de "sexo", que engloba las diferencias biológicas.	International Labour Organization (2020). Media-friendly glossary on migration: Women migrant workers and ending violence against women (EVAW) edition, p. 8.  Office of the Special Adviser on Gender Issues and Advancement of Women (OSAGI) United Nations, Gender Mainstreaming, definitions and Concepts. <a href="https://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm">https://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm</a>
Identidad	La identidad traduce la imagen que una persona tiene de sí misma en relación con los demás. Desde un punto de vista ontológico, conlleva la esencia del ser, que es variable, especialmente cuando se tienen en cuenta factores característicos como la nacionalidad, la etnia, la raza, la religión, la orientación sexual, el género y las actitudes. La identidad se refiere a las categorías sociales y a las fuentes de autoestima o dignidad del individuo. En este sentido, el sujeto no existe aislado de su contexto social. A su vez, la sociedad no está desvinculada de los procesos de identidad, lo que hace que el concepto sea fluido y diverso.	Council of Europe, Glossary of key terminology <a href="https://www.coe.int/en/web/autobiography-intercultural-encounters/glossary">https://www.coe.int/en/web/autobiography-intercultural-encounters/glossary</a> Fearon, J. (1999). What is identity (as we now use the word)?, p. 3. <a href="https://web.stanford.edu/group/fearon-research/cgi-bin/wordpress/wp-content/uploads/2013/10/What-is-Identity-as-we-now-use-the-word-.pdf">https://web.stanford.edu/group/fearon-research/cgi-bin/wordpress/wp-content/uploads/2013/10/What-is-Identity-as-we-now-use-the-word-.pdf</a>
Identidad de género	Experiencia interna e individual que siente cada persona respecto al género con el que se identifica, que puede corresponder o no al sexo asignado al nacer. La identidad de género puede ser igual o diferente al sexo con el que el individuo nació, e incluso puede no corresponder a ninguno de ellos. Los sujetos pueden ser conscientes de su identidad de género en diferentes etapas de la vida y su expresión puede revelarse a través de la ropa, el comportamiento y la apariencia personal. "La identidad de género es sólo una de las muchas identidades sociales posibles".	International Labour Organization (2020). Media-friendly glossary on migration: Women migrant workers and ending violence against women (EVAW) edition, p. 18. Wood, W., Eagly, A. (2009).
Identidad social de una mujer migrante	(condiciones sociales, culturales, económicas, etc.)  Podemos entender la construcción de la	Abrams, D., & Hogg, M. A. (1990). An introduction to the social identity approach. Social identity theory: Constructive and critical advances, 1-9.

	<p>identidad social como una acción que pretende definir o caracterizar a uno mismo, y a menudo en relación con los sentimientos de apego a diferentes grupos de pertenencia (familia, grupo cultural, género, etc.). La acción de identificación se realiza a menudo a través de narrativas, que ofrecen sentido a trayectorias vitales que han experimentado puntos de inflexión, como la migración. La identidad social de una persona también se construye en diálogo con las categorías sociales. En este sentido, la identidad social de una mujer migrante integra categorías y esquemas sociales relacionados con su género, su migración y sus circunstancias socioculturales y económicas, ya que se reproducen o se resisten en su propia narrativa personal agentiva y en su posicionamiento cotidiano.</p>	<p>Benwell, B. (2006). <i>Discourse and identity</i>. Edinburgh University Press. De Fina, A. (2003). Identity in narrative. A study of immigrant discourse, 251. Harré, Rom; Moghaddam, Fathali M. (2015). "Positioning Theory". <i>The International Encyclopedia of Language and Social Interaction</i>: 1–9. Macías-Gómez-Estern, B. &amp; Vasquez, O. (2015): Identity construction in narratives of migration. In Hansen, Jensen &amp; Berliner (Eds.): <i>Conceptual and applied approaches to self in culture in mind</i>. Aalborg University Press. Aalborg.</p>
Igualdad de género	<p>(igualdad de género, igualdad de sexo, igualdad sexual).</p> <p>El acto de tratar a las mujeres y a los hombres por igual. La igualdad de género no implica que las mujeres y los hombres sean iguales, sino que tienen el mismo valor y deben recibir el mismo trato. El estado en el que el acceso a los derechos u oportunidades no se ve afectado por el género. El concepto de que las mujeres y los hombres, las niñas y los niños tienen las mismas condiciones, el mismo trato y las mismas oportunidades para realizar todo su potencial, sus derechos humanos y su dignidad, y para contribuir al desarrollo económico, social, cultural y político y beneficiarse de él.</p>	<p>Cambridge Dictionary, 2022. Oxford Reference, 2022; Lexico, 2022.</p> <p>UNICEF, 2017, <i>Gender Equality: Glossary...</i>, p. 3.</p>
Inclusión social	<p>Definición en el contexto de la UE, un marco para el desarrollo de estrategias nacionales, así como para la coordinación de políticas entre los Estados miembros de la UE, en temas relacionados con la lucha contra la pobreza y la exclusión social.</p>	<p>Developed by EMN from the website of the European Commission, DG Employment, Social Affairs and Inclusion European Migration Network (2018). <i>Asylum and Migration Glossary 6.0 a tool for better comparability</i> produced by the European Migration Network. Consulted on March the 3<sup>rd</sup>, 2022.</p>
Inmigración	<p>En el contexto mundial, el acto de llegar a un territorio y permanecer en él durante un periodo lo suficientemente largo como para convertirlo en su lugar de residencia principal. En el contexto de la UE, la acción por la que una persona establece su residencia habitual en el territorio de un Estado miembro de la UE durante un período que es, o se espera que sea, de al menos 12 meses, habiendo sido previamente residente habitual en otro Estado miembro de la UE o en un tercer país.</p>	<p>Castles, S. (1998). <i>The age of migration: International population movements in the modern world</i>. Macmillan International Higher Education. European Migration Network (2018). <i>Asylum and Migration Glossary 6.0 a tool for better comparability</i> produced by the European Migration Network. Consulted on March the 3<sup>rd</sup>, 2022. Organización Internacional para las</p>

		Migraciones (OIM) (2019): Glosario de la OIM sobre Migración. Consulted on March the 3 <sup>rd</sup> , 2022.
Integración	Un proceso dinámico y bidireccional de adaptación mutua por parte de todas las personas inmigrantes y residentes (REM, 2018, p.214). Sin embargo, algunos teóricos críticos sostienen que la integración presupone la adopción por parte de los grupos minoritarios de las normas y valores sociales de la cultura dominante.	European Commission (2018). Asylum and Migration. Glossary 6.0.
Interculturalidad	Se refiere a la relación entre culturas. Las perspectivas interculturales se caracterizan por la intencionalidad de las interacciones, el aprendizaje y el intercambio mutuo entre diferentes culturas. Prevén una convivencia efectiva entre personas de diferentes culturas y la posibilidad de compartir efectivamente conocimientos y formas de ser y vivir. La interculturalidad desde una perspectiva de género busca promover el empoderamiento de las mujeres y las niñas luchando contra las barreras que mantienen las desigualdades.	UNESCO. Diversity of Cultural Expressions. <a href="https://en.unesco.org/creativity/interculturality">https://en.unesco.org/creativity/interculturality</a> Article 4.8 of the Convention on the Protection and Promotion of the Diversity of Cultural Expressions
Interseccionalidad	La interseccionalidad o el interseccionalismo es un concepto utilizado en sociología y pensamiento político que se refiere a la situación de las personas que experimentan varias formas de estratificación, dominación o discriminación simultáneamente en una sociedad.	Patricia Hill Collins, <i>Intersectionality as Critical Social Theory: Intersectionality as Critical Social Theory</i> , Duke University Press, 2019
Islamofobia	Es un término polisémico, definido etimológicamente como el miedo o temor al islam, pero también puede significar hostilidad hacia el islam o las personas musulmanas, aunque hoy en día no hay consenso.	Adapted by La Commission nationale consultative des droits de l'Homme (CNCDH) in their annual report of 2013
Ius sanguinis	La determinación de la nacionalidad de una persona sobre la base de la nacionalidad de sus padres (o de uno de ellos o de un progenitor en particular) en el momento del nacimiento de la persona destinataria y en el momento de la adquisición de la nacionalidad por parte de la persona destinataria (los dos momentos son diferentes en los casos de adquisición después del nacimiento).	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>
Ius soli	El principio de que la nacionalidad de una persona se determina en función de su país de nacimiento.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>
La mujer migrante como sujeto activo	(agente de su experiencia migratoria) El acto de considerar la condición de las	Adapted from Morokvasic, 1984, pp. 895, 899 & Kofman, 1999, pp. 270,

	<p>mujeres migrantes como participantes activas en las migraciones. Este cambio en la percepción y el reconocimiento de los roles se debe a que la investigación y los responsables políticos se interesan por las mujeres migrantes, y a que cada vez hay más conciencia del sesgo masculino en la investigación sobre la migración: los relatos resultantes contribuyen a corregir el desequilibrio y a mostrar a las mujeres migrantes activas que despliegan estrategias individuales y participan en la toma de decisiones en el hogar. Este enfoque se ha visto reforzado por la observación de mujeres individuales que gestionan su propio proyecto migratorio como sujetos activos.</p>	273-274, 286.
La mujere migrante como víctima pasiva	<p>El papel de la agencia es especialmente vital para una explicación de la migración desde el punto de vista del género, ya que a menudo se asume que las mujeres "siguen" a los hombres, y que su papel en la migración es reactivo y no proactivo, tratándose la migración como un fenómeno en el que los hombres son los únicos actores activos.</p> <p>En retrospectiva, algunos relatos de investigación parecen estar obsesionados con la economía y la clase social, excluyendo otros factores, mientras que otros prestaron atención a las cuestiones de género [adaptado de Kofman, Phizacklea, Raghuram, Sales, 2001, p. 23]. Esta visión estereotipada refuerza la noción de las mujeres migrantes como agentes pasivos, es decir, "seguidoras" y "dependientes", cuyo empleo (cuando se produce) pasa a ser también de consideración secundaria.</p>	Adapted from Morokvasic, 1984, p. 897 & Kofman, 1999, p. 273.
Las diversidades de las mujeres migrantes	<p>(condición de ser migrante y mujer)</p> <p>Un enfoque para examinar las diversidades de las experiencias de las mujeres migrantes, y las formas en que la clase, la raza/etnia, el trabajo y otras variables se entrecruzan con el género: estos y otros factores son importantes al abordar a las mujeres migrantes en su doble condición de ser migrantes y mujeres como punto de partida de sus diversidades.</p>	Adapted from Christodoulou, Zobnina, 2009, <i>Glossary of Gender-related Terms</i> , pp. 31-32.
Migración	<p>El concepto de migración se define en un sentido amplio. Corresponde a un proceso de desplazamiento que abarca cualquier tipo de movimiento de personas, grupos o individuos de un lugar a otro en busca de mejores condiciones y niveles de vida. El movimiento de personas incluye la migración internacional (transfronteriza a otro Estado) y la migración interna (movimiento dentro del país). El proceso migratorio se considera siempre a lo largo de un año, independientemente de su</p>	<p>European Commission (2018). Asylum and Migration. Glossary 6.0, p. 255</p> <p>International Labour Organization (2020). Media-friendly glossary on migration: Women migrant workers and ending violence against women (EVAW) edition</p> <p>International Organization for Migration (2019). International</p>

	duración, composición o causas. Incluye la migración de personas refugiadas, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes medioambientales, migrantes económicos y personas que se desplazan por otras razones; por ejemplo: persecución política, conflicto, reunificación familiar.	Migration Law. Glossary on Migration. P. 132
Multiculturalismo	Un modelo que propone una sociedad basada en el principio de que cada persona tiene una comunidad, cada comunidad una cultura, y cada cultura su propio espacio y límites inviolables. Se basa en una política que suscribe el principio de la diversidad cultural y apoya el derecho de las diferentes culturas y grupos étnicos a mantener identidades culturales distintas garantizando su acceso equitativo a la sociedad, acogiendo los principios constitucionales y los valores generalmente compartidos que prevalecen en la sociedad. Hace hincapié en las diferencias culturales y en las distintas culturas que existen en torno a cada una de ellas sin que necesariamente haya mucho contacto o interacción participativa.	International Organization for Migration (2019). International Migration Law. Glossary on Migration. P. 142  European Commission (2018). Asylum and Migration. Glossary 6.0, p. 265
Nacional de tercer país	Cualquier persona que no sea ciudadano o ciudadana de la Unión Europea en el sentido del Art. 20, apartado 1, del TFUE y que no sea una persona que disfrute del derecho a la libre circulación de la Unión Europea, tal como se define en el art. 2(5) del Reglamento (UE) 2016/399 (Código de fronteras Schengen).	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>
Nacionalidad	El vínculo jurídico particular entre un individuo y su Estado, adquirido por nacimiento o naturalización, ya sea por declaración, elección, matrimonio u otros medios según la legislación nacional.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>
Nacionalización	Cualquier modo de adquisición después del nacimiento de una nacionalidad que no posea previamente la persona destinataria y que requiera una solicitud por parte de esta persona o de su agente legal, así como un acto de concesión de la nacionalidad por parte de una autoridad pública.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>
Oportunidades sociales	Generalmente se utiliza para referirse a la idea de que las personas tienen diferentes posibilidades objetivas de desarrollo en función del entorno en el que crecen y participan. Tiene que ver con el acceso diferencial a la educación de calidad, la atención sanitaria, la promoción social, el apoyo financiero, el capital social, el ocio, etc. Las oportunidades sociales pueden ser difíciles de medir, ya que están relacionadas con deseos y necesidades definidos subjetivamente.	Elster, J. (2019). <i>Tuercas y tornillos Una introducción a los conceptos básicos de las ciencias sociales</i> . Santa Fe, Asociación Civil Mirame Bien, 2019.

Opresión social	Se refiere a la opresión que se logra a través de medios sociales y tiene un alcance social: afecta a categorías enteras de personas. Se produce siempre que un grupo tiene poder sobre otro en la sociedad mediante el control de las instituciones sociales, las leyes, las costumbres y las normas de la sociedad.	<a href="https://www.crrf-fcrr.ca/fr/bibliotheque/glossaire-fr-fr-1/item/27171-oppression-sociale">https://www.crrf-fcrr.ca/fr/bibliotheque/glossaire-fr-fr-1/item/27171-oppression-sociale</a>
Otredad o alteridad	La alteridad es un concepto de origen filosófico que significa "el carácter de lo que es otro" y "el reconocimiento de otra persona en su diferencia", entendida ésta como étnica, social, cultural o religiosa.	Lalande André, <i>Dictionnaire de philosophie</i> , éd. PUF, Paris, 1993
Pérdida de nacionalidad	Cualquier modo de pérdida de la condición de ciudadano o ciudadana de un país, voluntaria o involuntariamente, de forma automática o por un acto de las autoridades públicas.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>
Permiso de residencia	Toda autorización expedida por las autoridades de un Estado miembro de la UE que permita a un nacional de un país no comunitario permanecer legalmente en su territorio, de conformidad con las disposiciones del Reglamento (UE) nº 265/2010 (Reglamento sobre visados de larga duración).	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>
Permiso único	Permiso de residencia expedido por las autoridades de un Estado miembro de la UE tras un procedimiento único de solicitud que permite a una persona nacional de un tercer país residir legalmente en su territorio con fines de trabajo.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>
Perspectiva de género	(en estudios de migración) La perspectiva de género reconoce que las diferencias en las experiencias vitales basadas en el género suelen dar lugar a desigualdades sociales, económicas, políticas y de otro tipo para las mujeres y las niñas: aplicada al desarrollo de políticas y a la prestación de servicios, la perspectiva de género puede contribuir a promover un cambio positivo en sus vidas. Además, implica la conciencia de género, que reconoce la relevancia del género en sus múltiples dimensiones sociales, y abarca, como concepto y como acción, "el conocimiento y la comprensión de las diferencias en los roles y las relaciones entre mujeres y hombres, especialmente en el lugar de trabajo". En términos de investigación y análisis, la perspectiva de género implica aumentar la conciencia del sesgo masculino en la investigación sobre la migración y reconocer a las mujeres migrantes como participantes activas.	Adapted from Christodoulou, Zobnina, 2009, <i>Glossary of Gender-related Terms</i> , p. 19.  (Cambridge Dictionary, 2022) Adapted from Lapov, Campani, 2017, pp. 91-92.  Adapted from Morokvasic, 1984, p. 899.

<p>Políticas con perspectiva de género</p>	<p>(políticas con conciencia de género, políticas de género).  <i>Políticas conscientes de las diferencias de género</i> y que las abordan.  <i>Políticas con conciencia de género</i>: las políticas que reconocen que las mujeres (al igual que los hombres) son actores del desarrollo, y que a menudo están limitadas de manera diferente a los hombres, lo que significa que sus necesidades, intereses y prioridades pueden ser diferentes, y a veces entrar en conflicto.  <i>Planificación de género</i>: un enfoque de planificación que se refiere al proceso de planificación de programas y políticas de desarrollo que tienen en cuenta las cuestiones de género, lo que significa reconocer y tener en cuenta el impacto de los diferentes papeles que las mujeres y los hombres desempeñan en la sociedad, y el hecho de que a menudo tienen diferentes necesidades en la comunidad o el sector objetivo.</p>	<p>Adapted from UNICEF, 2017, <i>Gender Equality: Glossary...</i>, p. 5. Adapted from Christodoulou, Zobnina, 2009, <i>Glossary of Gender-related Terms</i>, pp. 14-15.          Adapted from Christodoulou, Zobnina, 2009, <i>Glossary of Gender-related Terms</i>, p. 14 &amp; UNICEF, 2017, <i>Gender Equality: Glossary...</i>, p. 5.</p>
<p>Políticas de inclusión social</p>	<p>Consisten en diseñar instrumentos de política pública que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de ciudadanía en todas las esferas de la vida. Las estrategias de inclusión se centran en garantizar la plena participación cívica de todos los grupos (incluidas las minorías). Las políticas de inclusión social dan expresión a los derechos constitucionalmente garantizados a nivel político, económico y social. En el ámbito de la migración, se diseñan políticas de inclusión social en campos como la salud, la seguridad social, el trabajo, los movimientos asociativos y otros. Estas prácticas contribuyen a la cohesión social y a la vitalidad de la sociedad civil, contribuyendo a una mayor expresión de la diversidad cultural.</p>	<p>European Commission (2018). Asylum and Migration. Glossary 6.0.</p>
<p>Prácticas de inclusión social</p>	<p>Se refieren a las acciones, dinámicas y estrategias para promover el proceso de mejora de la capacidad, la oportunidad y la dignidad de las personas desfavorecidas por su identidad, para participar en la sociedad.</p>	<p>International Organization for Migration (2019). Glossary on Migration.</p>
<p>Prejuicio</p>	<p>El mantenimiento de ideas preconcebidas sobre un individuo o grupo, ideas que se resisten a cambiar incluso ante la aparición de nueva información. Los prejuicios pueden ser positivos o negativos. Lo más frecuente es que un prejuicio esté formado por actitudes desfavorables o discriminatorias hacia personas de diferentes categorías: los prejuicios raciales, sexuales y de otro tipo pueden existir en el plano de las relaciones personales y del comportamiento individual, así como estar institucionalizados como política legal o</p>	<p>Giddens, 2009, <i>Sociology</i>, p. 1128.          Adapted from Christodoulou, Zobnina, 2009, <i>Glossary of Gender-related Terms</i>, p. 22.</p>

	administrativa.	
Prejuicios basados en el género	<p>(prejuicio de género, sesgo de género)</p> <p>Las diferencias en los roles de género reflejan sesgos o prejuicios, es decir, una actitud negativa hacia los demás basada en estereotipos sociales sobre las mujeres y los hombres, y en un prejuicio sobre aquellos individuos sin conocimiento o experiencia previa. Un sesgo de género, es decir, una diferencia injusta en la forma de tratar a las mujeres y a los hombres (comportamiento sesgado en función del género), da lugar fácilmente a que se favorezca a un género sobre el otro, normalmente a los hombres y a los niños sobre las mujeres y las niñas.</p>	<p>Adapted from Encyclopedia.com, 2019.</p> <p>Adapted from Cambridge Dictionary, 2022 &amp; UNICEF, 2017, <i>Gender Equality: Glossary...</i>, p. 3.</p>
Prestaciones de asistencia social	<p>Transferencias, en metálico o en especie, por parte de los regímenes de protección social a los hogares e individuos para aliviar la carga de uno o varios de los riesgos definidos en el Sistema de Información Mutua sobre Protección Social de la Comisión Europea.</p>	<p>European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0  <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a></p>
Procesos de integración	<p>Método, sistemas o secuencias de acciones que facilitan o permiten la integración de elementos de un grupo minoritario en el grupo dominante. Estos procesos son complejos y multidimensionales, e implican la consideración de los derechos y obligaciones de las personas migrantes y de las sociedades de los países de tránsito o destino. La integración requiere el acceso a diferentes tipos de servicios, al mercado laboral y a la identificación y el respeto de un conjunto de valores fundamentales que vinculan a las personas migrantes y a las comunidades receptoras en un propósito común.</p>	<p>International Organization for Migration (2019). Glossary on Migration.</p>
Protección de los derechos (humanos)	<p>(Enfoque basado en los derechos humanos, EBDH).</p> <p>El enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que se basa normativamente en las normas internacionales de derechos humanos y se dirige operativamente a la promoción y protección de los derechos humanos: este enfoque implica prestar atención consciente y sistemáticamente a los derechos humanos en todos los aspectos del desarrollo. El objetivo de este enfoque es capacitar a las personas (titulares de derechos) para que hagan realidad sus derechos y</p>	<p>Adapted from UNICEF, 2017, <i>Gender Equality: Glossary...</i>, p. 9.</p>

	<p>fortalecer al Estado (titulares de deberes) para que cumpla con sus obligaciones y deberes en materia de derechos humanos.</p> <p>Las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos les obligan a respetar, proteger y cumplir los derechos de las mujeres y las niñas, junto con los derechos de los hombres y los niños.</p>	
Racialización/racización	<p>El concepto de racialización se refiere al proceso de categorización y producción de jerarquías raciales dentro de una sociedad determinada. Este proceso consiste en la radicalización de las diferencias percibidas entre individuos o grupos jerarquizados en función de criterios biológicos, con el fin de dominar, explotar o excluir a los grupos inferiorizados y alterados dentro de esta relación de poder.</p>	<p>Suzie Telep, "Racialisation", <i>Langage et société</i>, 2021/HS1, pp. 289 à 292.</p>
Racismo	<p>Creencia de que los seres humanos pueden dividirse en entidades biológicas separadas y exclusivas llamadas "razas"; que existe un vínculo causal entre los rasgos físicos heredados y los rasgos de la personalidad, el intelecto, la moralidad y otras características culturales y de comportamiento; y que algunas razas son innatamente superiores a otras.</p>	<p><a href="https://www.britannica.com/topic/racism">https://www.britannica.com/topic/racism</a></p>
Racismo	<p>Cualquier teoría, doctrina, ideología o grupo de ideas que sostiene la superioridad de un grupo de personas sobre otras, basándose en sus rasgos culturales, étnicos o físicos.</p>	<p>European Migration Network (2018). Asylum and Migration Glossary 6.0 a tool for better comparability produced by the European Migration Network. Consulted on march the 3<sup>rd</sup> 2022.</p> <p>Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2019): Glosario de la OIM sobre Migración. Consultado el 3 de marzo de 2022.</p> <p>Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (aprobada el 5 de junio de 2013 y en vigor desde el 11 de noviembre de 2017), art. 1, párr. 4.</p>
Racismo estatal	<p>Es la segregación racista históricamente institucionalizada. El término "raza" se refiere entonces a su dimensión étnica.</p> <p>En la época contemporánea en Occidente, los defensores de este discutido o criticado concepto lo entienden en el sentido de una discriminación sistémica que implica al Estado. El término "raza" se refiere a una construcción social.</p>	<p>Saïd Bouamama, <i>Des classes dangereuses à l'ennemi intérieur</i>, Syllepse Eds, 2021.</p>
Racismo institucional	<p>Este concepto se utiliza para denominar un fenómeno caracterizado por el hecho de que, a</p>	<p>"Le racisme institutionnel : de l'invention politique a la recherche</p>

	<p>pesar de la legislación que promueve la igualdad entre los ciudadanos y las ciudadanas, las personas que proceden de minorías suelen estar en desventaja. Al nombrar el fenómeno, podemos intentar identificar los mecanismos y posiblemente combatir las fuentes de la desigualdad.</p>	<p>d'outils", Audrey Osler, Hugh Starkey, Migrations Sociétés, 2010/5 N° 131   pages 133 à 152 DOI 10.3917/migra.131.0133</p>
Raza	<p>Actualmente existe un amplio consenso científico sobre la inexistencia de la raza en sentido biológico. El término raza se utiliza en el lenguaje cotidiano con un significado más amplio que hace referencia a las etnias y al grupo social con un linaje compartido. El concepto de etnia ha sido ampliamente definido por la antropología, refiriéndose también a los rasgos asignados por el exogrupo y/o el intragrupo, pero siempre relacionados con la historia cultural y las relaciones de alteridad, más que con las diferencias físicas estáticas entre grupos.</p>	<p>American Association of Physical Anthropologists (2019). «AAPA Statement on Race and Racism». American Association of Physical Anthropologists. Consulted on march the 3<sup>rd</sup> 2022. European Migration Network (2018). Asylum and Migration Glossary 6.0 a tool for better comparability produced by the European Migration Network. Consulted on march the 3<sup>rd</sup> 2022. Barth, F. (1970). <i>Ethnic Groups and Boundaries: The Social Organisation of Culture Difference</i>. London: George Allen &amp; Unwin. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, Recomendación general relativa al artículo 1 de la Convención (1999), anexo 5 al informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, documento A/54/18 de las Naciones Unidas, párr. 1; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Manual y Directrices sobre Procedimientos y Criterios para Determinar la Condición de Refugiado (2011), documento HCR/1P/4/Spa/Rev.3 del ACNUR</p>
Reagrupación familiar	<p>El establecimiento de una relación familiar que es:</p> <p>a) La entrada y residencia en un Estado miembro de la UE, de conformidad con la Directiva 2003/86/CE del Consejo (Directiva sobre reagrupación familiar), de los y las miembros de la familia de una persona nacional de un tercer país que reside legalmente en ese Estado miembro de la UE ("reagrupante") con el fin de permanecer.</p> <p>b) Entre un ciudadano o ciudadana de la Unión y una persona nacional de un tercer país establecido fuera de la Unión Europea que posteriormente entra en la Unión Europea.</p>	<p>European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a></p>
Regularización	<p>En el contexto de la UE, procedimiento estatal por el que se concede a las personas nacionales</p>	<p>European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0</p>

	de terceros países en situación irregular, un estatus legal.	<a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a> , p.315
Residente de larga duración	Una persona nacional de un tercer país que tenga el estatus de residente de larga duración según lo previsto en los arts. 4 a 7 de la Directiva 2003/109/CE del Consejo (Directiva de Residentes de Larga Duración) o según lo dispuesto en la legislación nacional.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>
Segregación	Acto por el que se separa a una persona o a un grupo de otros por motivos de raza, color, lengua, religión, nacionalidad u origen étnico.	Berry, J. W. (2007). Acculturation strategies and adaptation. In J. E. Lansford, K. Deater-Deckard, & M. H. Bornstein (Eds.), <i>Immigrant families in contemporary society</i> (pp. 69–82). Guilford Press. European Migration Network (2018). Asylum and Migration Glossary 6.0 a tool for better comparability produced by the European Migration Network. Consulted on march the 3 <sup>rd</sup> 2022. European Commission against Racism and Intolerance (ECRI): General Policy Recommendation No 7: National legislation to combat racism and racial discrimination
Sentimiento de pertenencia	Experiencia subjetiva que se deriva de las interacciones sociales, a nivel individual y comunitario, y que provoca un sentimiento de pertenencia en el país de acogida. Este sentimiento depende de un conjunto de variables, como el dominio del idioma, la participación en las comunidades locales, la respuesta de los servicios sociales y el nivel de satisfacción vital. El sentimiento de pertenencia se ve afectado por la dinámica entre la cultura del país de origen y la del país de acogida.	Adapted Lähdesmäki, T., Mäkinen, K., Čeginskas, V. L. A., & Kaasik-Krogerus, S. (2021). Politics of Belonging: Concepts and Method. In <i>Europe from Below: Notions of Europe and the European among Participants in EU Cultural Initiatives</i> (pp. 25–44). Brill. <a href="http://www.jstor.org/stable/10.1163/j.ctv1sr6j1b.7">http://www.jstor.org/stable/10.1163/j.ctv1sr6j1b.7</a> International Labour Organization (2020). Media-friendly glossary on migration: Women migrant workers and ending violence against women (EVAW) edition, p. 4.
Servicios de inclusión social	Acciones y actitudes desarrolladas con el fin de deconstruir estereotipos y prejuicios para incidir en la reducción de la discriminación y promover condiciones efectivas de participación en la sociedad. Los servicios de inclusión social informan y promueven las oportunidades de acceso al mercado laboral, aclarando los derechos y deberes de las personas inmigrantes, transmitiendo y acompañando el proceso de regularización en el país de acogida, señalando soluciones	International Organization for Migration (2019). Glossary on Migration. International Labour Organization (2020). Media-friendly glossary on migration: Women migrant workers and ending violence against women (EVAW) edition.

	relacionadas con la salud, la educación o el apoyo legal.	
Sexismo	Es la discriminación basada en el sexo de una persona o, por extensión, en su género. El sexismo está vinculado a los prejuicios y al concepto de estereotipos y roles de género, que puede incluir la creencia de que un sexo o género es inherentemente superior al otro. En su forma extrema, puede fomentar el acoso sexual, la violación u otras formas de violencia sexual. El sexismo también se refiere a la discriminación de género en forma de desigualdad de género. El sexismo se visualiza principalmente dirigido a las mujeres.	Dictionary of Larousse
Sistema de estado de bienestar	Sistema político por el que el Estado se compromete a proteger el bienestar individual y colectivo de sus ciudadanos y ciudadanas, especialmente de los que se encuentran en situación de necesidad económica o social, mediante la prestación de una serie de servicios como la asistencia sanitaria, el desempleo, la educación, las pensiones y otras prestaciones sociales. Un Estado/nación/país caracterizado por el funcionamiento del sistema del Estado del bienestar, financiado tanto por los impuestos como por la seguridad social.	Adapted from Cambridge Dictionary, 2022 & Lexico, 2022 & Giddens, 2009, <i>Sociology</i> , p. 1137 & Oxford Reference, 2022 & Merriam-Webster, 2022.
Tarjeta Azul UE	La autorización que lleva el término de tarjeta azul de la UE que da derecho a su titular a residir y trabajar en el territorio de un Estado miembro de la UE en virtud de la Directiva 2009/50/CE del Consejo (Directiva sobre la tarjeta azul).	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>
Trabajador de temporada extranjero	Una persona nacional de un tercer país que mantiene su residencia principal en un tercer país y permanece legal y temporalmente en el territorio de un Estado miembro de la UE para realizar una actividad dependiente del paso de las temporadas, en virtud de uno o varios contratos de trabajo de duración determinada celebrados directamente entre esa persona nacional de un tercer país y el empresario o la empresaria establecida en ese Estado miembro de la UE.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>
Trabajador transnacional	Una persona nacional de un tercer país sujeto a una comisión de servicio temporal de una empresa establecida fuera del territorio de un Estado miembro de la UE y a la que está vinculada por un contrato de trabajo a una entidad perteneciente a la empresa o al mismo grupo de empresas que está establecida dentro de este territorio.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>
Violencia de género	VG (violencia específica de género, violencia de	Adapted from IOM, 2019, <i>Glossary on</i>

	<p>género, daño específico de género).</p> <p>Término que engloba cualquier acto perjudicial perpetrado contra la voluntad de una persona y basado en las diferencias de género atribuidas socialmente. La naturaleza y el alcance de los tipos específicos de violencia de género varían según las culturas, los países y las regiones; estos actos pueden ocurrir en público o en privado. Algunos ejemplos son los actos que infligen daño o sufrimiento físico, sexual o mental; las amenazas de tales actos, la coacción y la negación de recursos, oportunidades o servicios; el matrimonio forzado/precoz y otras privaciones de libertad; la violencia sexual, incluidos la explotación/abuso sexual, la trata y la prostitución forzada; la violencia doméstica; las prácticas tradicionales nocivas como la mutilación genital femenina, los asesinatos por honor y la herencia de viudas.</p> <p>La violencia de género se utiliza a menudo en el mismo contexto que la violencia contra las mujeres y las niñas (violencia contra las mujeres, VaW), sin embargo, hay que señalar que la violencia de género puede afectar a cualquier persona.</p>	<p><i>Migration</i>, p. 81 &amp; UNICEF, 2017, <i>Gender Equality: Glossary...</i>, p. 2.</p>
<p>Xenofobia</p>	<p>Actitudes, prejuicios y comportamientos que rechazan, excluyen y a menudo vilipendian a las personas, basándose en la percepción de que son extraños o ajenos a la comunidad, la sociedad o la identidad nacional.</p>	<p>European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 <a href="https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf">https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</a>, p.407</p>